



**Neoextractivismo y mega minería  
en Costa Rica: impacto económico  
y social a nivel local del proyecto  
Las Crucitas.**

**Un análisis desde la percepción de los  
actores. (2001-2011)**

**Edgar Blanco Obando**





**Neoextractivismo y mega minería en  
Costa Rica: impacto económico y social  
a nivel local del proyecto Las Crucitas.  
Un análisis desde la percepción de los  
actores. (2001-2011)<sup>1</sup>**

**Edgar Eduardo Blanco Obando**

**Colección Avances de Investigación**

**CIHAC**

**› Segunda época ‹**

**.11.**

**Centro de Investigaciones Históricas de  
América Central**

**Universidad de Costa Rica**

---

<sup>1</sup> El presente documento corresponde a los resultados del proyecto de investigación “Neoextractivismo y minería en Costa Rica: impacto económico y social a nivel local de la mina Crucitas. Un análisis desde la percepción de los actores. 2001-2011”, adscrito en el 2020 en el programa Ambiente, ciencia, tecnología y sociedad (ACTS). Intersección entre historia ambiental y estudios sociales de la ciencia, la tecnología y la sociedad (CTS), del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) de la Universidad de Costa Rica.

Colección



> Segunda época <

Comité editorial:

Dr. Ronny Viales Hurtado

Dr. Anthony Goebel

Dr. David Díaz Arias

304.28

B638n                      Blanco Obando, Edgar Eduardo

Neoextractivismo y megaminería en Costa Rica : impacto económico y social a nivel local del proyecto Las Crucitas. Un análisis desde la percepción de los actores (2001 – 2011). / Edgar E. Blanco O. – 1. ed. – San José: Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2022

145 páginas

18 x 25 cm.

Edición digital

Colección Avances de Investigación – CIHAC – Segunda época.

ISBN 978-9930-9758-2-4

1. Explotación de recursos. 2. Conflictos – Aspectos Ambientales. 3. Conflictos – Aspectos Sociales. 4. Minería a cielo abierto – Aspectos legales – Costa Rica. 5. Recursos naturales – Administración – Costa Rica. Título. II. Colección

Corrección de pruebas: Isma Yaira Guillén Montero.

Diagramación y artes finales: Isma Yaira Guillén Montero.

Fotografía: Fotografía de la Mina Crucitas, Costa Rica. Archivo fotográfico: Semanario Universidad.

# Índice

Dedicatoria	I
Agradecimientos	II
Poderoso caballero es don Dinero	III
Capítulo 1: Introducción	4
1.1. Un nuevo ciclo extractivo se expande por el subcontinente	7
1.2. Costa Rica y la mega minería en Las Crucitas	9
1.3. Objeto de estudio	10
1.4. Procedimiento y metodología	11
2.1. Consecuencias sociales y ambientales del neoextractivismo a nivel local	25
2.1.1. Conflictividad socio-ambiental	34
2.2. Neoextractivismo en Costa Rica	38
Capítulo 3: Conflictos socio-ambientales: definición y origen	40
3.1. Diversidad de actores, valoraciones, concepciones y acciones dentro del conflicto socio-ambiental	46
3.2. Clasificación de los conflictos socio-ambientales	51
3.3. Análisis del conflicto socio-ambiental	52
Capítulo 4: Megaminería en Costa Rica	56
4.1. Proyecto minero Las Crucitas	61
4.1.1. Características demográficas de la zona de influencia de	

la mina	64
4.1.1.1. Satisfacción de necesidades básicas y acceso a bienes y servicios	64
4.1.2. Condiciones ecológicas en la zona de influencia de la mina	67
4.1.3. Acciones emprendidas para asegurar la operación de la mina	68
4.1.4. Oposición al proyecto minero	76
Capítulo 5: El conflicto por la mina Crucitas	79
5.1. Los actores involucrados	82
5.1.1. A favor del proyecto minero	83
5.1.2. En contra del proyecto minero	83
5.1.3. Responsables de la solución del conflicto	84
5.2. Valoraciones del conflicto	84
5.3. Lenguajes empleados	89
5.4. Acciones emprendidas	90
5.5. Solución del conflicto	96
Capítulo 6: Impactos económicos y sociales a nivel local	98
Capítulo 7: ¿Qué pasó en Crucitas después del conflicto?	103
Capítulo 8	109
Conclusión	109
Bibliografía	114

## **Dedicatoria**

Esta obra está dedicada a los que luchan con el fin de que todos disfrutemos de un mundo mejor

# **Agradecimientos**

A todos los compañeros del CIHAC  
Por la confianza y el apoyo constante



## **Poderoso caballero es don Dinero**

Madre, yo al oro me humillo,  
él es mi amante y mi amado,  
pues de puro enamorado  
de continuo anda amarillo.  
Que pues doblón o sencillo  
hace todo cuanto quiero,  
poderoso caballero  
es don Dinero...<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Extracto de la obra de don Francisco de Quevedo (1580–1645), Poderoso caballero es don Dinero

# Capítulo 1: Introducción

Las naciones precisan de la explotación de los bienes y servicios que otorga la naturaleza para satisfacer sus necesidades, por lo que desarrollan formas de apropiación de los recursos desde diferentes elementos que rigen sus procesos de desarrollo como el nivel tecnológico alcanzado, un determinado momento histórico, la ideología, la cultura, las relaciones con otras naciones y los mismos tipos de necesidades a satisfacer. Estos elementos definen además de la forma de explotar los ecosistemas, la misma intensidad en que dicha acción se realiza junto a los efectos ambientales y sociales resultantes.

De este modo, hombres y naturaleza interactúan en un mismo escenario que es el medio natural, donde se afectan y transforman uno al otro; por lo tanto, se considera que los cambios que los humanos ocasionan al medio ambiente acarrear efectos determinados sobre sus instituciones y relaciones sociales. Existe así, una relación permanente entre sociedad y naturaleza, la cual se define como un proceso coevolutivo de interacción constante y mutua (Soto, 2016).

En dicho escenario, la importancia analítica recae en el impacto ambiental de los sistemas productivos, en lo que respecta a la afectación de la continuidad del recurso ambiental que sustenta los procesos de desarrollo social. Se parte de que, el modo de vida, producción y consumo de las sociedades afecta el medio ambiente, junto a que dichas alteraciones ambientales acarrear consecuencias y efectos sobre los mismos grupos sociales.

De este modo, el bienestar y progreso social dependen de la interacción con un medio ambiente en equilibrio e ininterrumpida reproducción, por lo que la alteración de los ciclos

reproductivos de la naturaleza afecta directamente el bienestar de los individuos y sus instituciones.

Una de las actividades productivas de mayor interés para las sociedades, debido a la riqueza que genera, ha sido la extracción y comercialización de materias primas y recursos que se extraen directamente de la naturaleza, cuyo tráfico en el mercado mundial suele asegurar importantes ingresos económicos que sustentan los procesos de desarrollo de los Estados. Cuando el modelo económico se basa fundamentalmente en estas acciones extractivas se le denomina extractivista o extractivismo. Para Seoane (2013), el nivel de depredación que presente la actividad productiva sobre la naturaleza es lo que cataloga a dicha actividad como extractiva.

En este sentido, para Machado (2015) el extractivismo se define de la siguiente manera:

*...una formación socioeconómica basada en la explotación intensiva de la Naturaleza, centrada en la exportación de materias primas como “motor del crecimiento”, en el que, a su vez, los sectores primario-exportadores se hallan bajo el control (comercial, tecnológico y financiero) de actores concentrados de la economía global, y donde, consecuentemente, el nivel interno de actividad económica (consumo, ahorro, inversión, empleo) resulta estructuralmente dependiente del mercado mundial. En estas formaciones, la explotación extensiva e intensiva de la naturaleza se erige como principal patrón organizador de sus estructuras económicas, socioterritoriales y de poder. (p. 21)*

En la América Latina el extractivismo ha sido práctica común a lo largo de su historia, debido en buena parte a la sustanciosa disponibilidad de recursos naturales, por lo que en

muchos de los países las políticas económicas se han basado en la extracción del oro, la plata, el cobre, plantaciones extensivas, agroindustrias, materias primas, y más recientemente el petróleo y el gas (Burchardt, 2016), con el fin de generar crecimiento económico que sustente los diversos procesos de desarrollo establecidos por los Estados.

Para Acosta y Cajas (2016), el extractivismo tiene su origen en la expansión misma del capitalismo, debido a que aporta las materias primas que sustentan dicha expansión, mientras asegura la concentración de las ganancias en los principales centros capitalistas del mundo. De manera específica, el extractivismo lo definen de la siguiente forma:

*El extractivismo hace referencia a actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales no procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para exportación y satisfacción de la demanda de los países centrales. El extractivismo no se limita a minerales o petróleo. Hay también extractivismo agrario, forestal, pesquero, inclusive turístico. (p. 392)*

El sistema económico basado en la extracción de los recursos naturales y su comercio en el mercado internacional, lleva a que el nivel de intensificación de las actividades extractivas esté en relación con factores que influyen en los ingresos e interactúan a nivel local, regional, nacional e incluso global, como son la variación de los precios y mercados internacionales, el comportamiento de la demanda, las necesidades que pretenden cubrir los gobiernos y los intereses de actores relacionados o interesados en el proceso extractivo, como las comunidades, organizaciones sociales o los mismos empresarios.

Lo usual es que el desarrollo de las actividades extractivas ocasione severos daños a la naturaleza con repercusiones sobre las comunidades locales, debido a que las unidades extractivas se apropian de los ecosistemas para mercar sus recursos y entran en competencia con las comunidades por el acceso o explotación de los bienes y servicios de la naturaleza, que ambos actores necesitan para asegurar su desarrollo y crecimiento.

## **1.1. Un nuevo ciclo extractivo se expande por el subcontinente**

A inicios del decenio del 2000 y por alrededor de una década, los precios internacionales de metales y materias primas presentaron aumentos significativos, lo que incrementó sustancialmente las rentas provenientes de las actividades extractivas. Ante este escenario, muchos de los Estados Latinoamericanos incrementaron la extracción de los recursos naturales y su comercialización, con el fin de aprovechar la coyuntura comercial e incrementar sus ingresos.

Este incremento del extractivismo coincidió con la presencia de gobiernos llamados progresistas en países como Bolivia, Ecuador, Venezuela y la Argentina, quienes introdujeron una mayor participación del Estado en la promoción y desarrollo del extractivismo y en la repartición de las ganancias mediante la expansión de políticas sociales y programas asistencialistas. Debido al incremento de las rentas derivadas del extractivismo y a la acción estatal para socializar los beneficios, los índices de bienestar social presentaron mejoras nada despreciables en la región.

Este nuevo ciclo productivo basado en el boom de las materias primas y una mayor acción estatal recibió el nombre de neoextractivismo, representando un nuevo modelo económico para la región ante las debilidades mostradas por el vigente

neoliberalismo para solventar los tradicionales problemas de pobreza, atraso productivo y desigualdad. Durante su vigencia, desde el 2000 hasta el comienzo en la baja de los precios internacionales de las materias primas, alrededor del 2010-2014, el neoextractivismo se convirtió en el referente del desarrollo para la América Latina.

El interés de los Estados en el incremento de las rentas extractivas redujo la atención en los impactos ambientales que se ocasionaban, por lo que se produjo una expansión desproporcionada de las actividades extractivas sobre espacios naturales y territorios que ocasionó serios enfrentamientos y conflictos por el acceso a los recursos entre diversos sectores sociales, tanto nacionales como transnacionales. Una de las actividades extractivas que ocasiona mayores conflictos es la minería metalífera a gran escala, la cual ha sido impulsada por muchos de los países debido a las rentas que promete, pero que por su alto impacto ambiental e incluso baja distribución de dividendos, ha generado una gran cantidad de enfrentamientos allá donde se ha instalado (Svampa, 2019).

El neoextractivismo ha provocado un incremento de las rentas nacionales pero también un alto impacto ambiental, que ha derivado en el surgimiento de conflictividad por la naturaleza y sus recursos. En dichos enfrentamientos participan sectores muy diversos como organizaciones campesinas e indígenas, movimientos socio-territoriales, colectivos ambientales, gobiernos nacionales y locales, corporaciones transnacionales y empresarios nacionales; los cuales han alcanzado ámbitos de acción local, regional, nacional e incluso global.

## **1.2. Costa Rica y la mega minería en Las Crucitas**

En este contexto de extensión del neoextractivismo, en el

caso de Costa Rica, entre el 2001 y 2011, diferentes gobiernos realizaron acciones para concretar el funcionamiento de un megaproyecto minero aurífero en la comunidad de Las Crucitas, o Crucitas, en Cutris de San Carlos, provincia de Alajuela (ver mapa 1), con el fin de que una empresa transnacional extrajera el oro mediante la modalidad de a cielo abierto y generara divisas y crecimiento económico a nivel local y para el país en general.

La comunidad de Las Crucitas, o simplemente Crucitas, se ubica a pocos kilómetros de la frontera con Nicaragua y del río San Juan, arteria fluvial que forma parte de una extensa cuenca hidrográfica que comparten ambos países. El San Juan pertenece a Nicaragua pero Costa Rica posee derechos para la libre navegación, y muchos de los afluentes de este importante río nacen en territorio costarricense.

Así, a la empresa canadiense Vanesa Ventures mediante su subsidiaria Industrias Infinito, se le otorgó en el 2001 una concesión de 130 ha para extraer oro a cielo abierto por cerca de diez años, mediante Resolución NR-578-2001-MINAE; posteriormente en el 2005, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) con la Resolución N:3638-2005, otorgó la viabilidad ambiental al proyecto; y en el 2008 el gobierno a través del Decreto Ejecutivo N:34801-MINAET declaró la mina Crucitas de interés público (Arauz, 2014).

Estas acciones, esencialmente la viabilidad ambiental y la promulgación de la declaración de interés público a la megamina, provocaron recelo en la opinión pública junto a la protesta de diferentes sectores sociales, incluso a ambos lados de la frontera, debido a la falta de confianza en el actuar gubernamental al apoyar incondicionalmente a una empresa transnacional, y porque el Estado presentaba serias debilidades para regular el accionar de un megaproyecto extractivo de estas características, lo que presagiaba un elevado daño ambien-

tal para el país, el cual se incrementaría considerablemente en caso de que ocurriese algún desastre en la mina.

Se definió así que, la operación de la mina era apoyada por intereses económicos y políticos específicos, representaba la explotación de grandes volúmenes de recursos naturales y ponía en peligro de contaminación, además de los ecosistemas locales, a la cuenca binacional del río San Juan, por lo que en caso de desastre, se expondría al país a enfrentar demandas por parte de Nicaragua.

Así, el proyecto minero provocó la protesta de actores pertenecientes a los ámbitos gubernamentales, políticos, ambientalistas, jurídicos, académicos, estudiantiles, económicos-empresariales y de la sociedad civil, tanto en Costa Rica como en Nicaragua, quienes se manifestaron de diferentes formas en contra de la operación de la mina apoyada por el gobierno costarricense, a causa de su gran capacidad destructiva y contaminante.

El conflicto y la acción colectiva que produjo se extendió hasta el 2011, cuando quedó en firme la Sentencia N°4399-2010 del Tribunal Contencioso Administrativo de Costa Rica, que anuló y declaró ilegal a la concesión minera, y entró en vigencia la ley de prohibición de la minería metálica a cielo abierto en el país.

### **1.3. Objeto de estudio**

En este escenario de protestas colectivas contra un proyecto minero dentro del desarrollo del neoextractivismo, se sustenta la importancia de estudiar el conflicto causado por la operación de la mina Las Crucitas, al interpretarse que dicha mina atentaba contra la conservación y la equitativa distribución del recurso ecológico en una zona en frontera con Nicaragua, lo que además produciría enfrentamientos internacio-



nales.

Dicho conflicto se determina de carácter socio-ambiental surgido dentro del auge del neoextractivismo, con ámbito de acción tanto local como global, debido a que la operación de la mina significó poner en peligro de destrucción y contaminación a una parte de los recursos naturales de la nación, que además de ser patrimoniales, sustentan los modos de vida de poblaciones específicas, e involucró la participación de actores locales, regionales, nacionales e internacionales.

Se analizó así, el conflicto ocasionado por el desarrollo del proyecto minero Las Crucitas, con el fin de determinar los impactos sociales y económicos provocados a nivel local, tomando como base la percepción de los actores inmersos, durante el período 2001-2011, lapso que abarca desde el momento en que la empresa minera recibe la concesión de explotación hasta su declaración de nulidad por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y, la entrada en vigencia de la ley contra la minería metálica a cielo abierto en el país.

## **1.4. Procedimiento y metodología**

La caracterización y contextualización del surgimiento del proyecto minero Crucitas, se realizó mediante el análisis de literatura teórica sobre el origen y desarrollo del neoextractivismo en Latinoamérica, con énfasis en la definición de conceptos clave y en los estudios de caso, principalmente en países mineros y petroleros suramericanos.

De igual forma, los principales impactos socio-económicos a nivel local derivados de la operación del proyecto minero, se definieron mediante la consulta de fuentes primarias y secundarias como artículos científicos, tesis, estudios de caso y notas de prensa. Dichas fuentes y datos se analizaron con énfasis en la forma en que se asignan las externalidades y se

distribuyen los beneficios de la mega minería en los territorios allá donde se expande.

A su vez, se consultaron datos empíricos y documentales elaborados por académicos y entidades técnicas, los cuales incluyeron opiniones y vivencias de los participantes en el conflicto, quienes sustentaron sus posiciones a favor o en contra de la actividad minera en Las Crucitas.

Para identificar a los actores inmersos se analizaron artículos científicos, trabajos académicos, estudios técnicos y notas de prensa escrita nacional y extranjera, referentes a la cobertura del conflicto, junto a resoluciones de instituciones jurídicas nacionales como el Tribunal Contencioso Administrativo, y operativos como la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

La revisión y análisis de estas fuentes permitió definir la percepción de los actores, comprender su procedencia, identificar sus intereses, definir su forma de relacionarse y entender su comportamiento durante el conflicto; al igual que caracterizar la evolución del conflicto y valorar sus resultados finales en la zona de influencia de la mina.

En sí, el análisis del conflicto se basó en la tipología propuesta por González de Molina (2009) con respecto a tipificar el conflicto como ambiental distributivo, junto a la propuesta de Hurtado y Hernández (2012), basada en el empleo de etapas analíticas-metódicas para el abordaje completo de este tipo de conflictividad por el medio ambiente.

Se trabajó así, con documentos impresos como fuentes principales, cuya información y datos se analizaron e interpretaron de forma objetiva y sistemática, de forma que se cumpliera con el objetivo de la investigación y se realizaran aportes teóricos y empíricos al estudio y discusión de los conflictos socio-ambientales y los impactos ambientales y socia-

les que ocasionan las actividades mineras a gran escala en los ámbitos tanto local como nacional.

El sustento teórico de la ecología política y los conflictos socio-ambientales dirigió el análisis a lo largo del estudio, por lo que se concibió el conflicto de la mina Crucitas como resultado de una determinada relación social establecida con la naturaleza, que pretendió imponer una forma intensiva de explotación de los recursos naturales para asegurar crecimiento económico, a pesar del elevado impacto ambiental y la desigual distribución del recurso natural y económico que podría resultar.

## Capítulo 2: El neoextractivismo

El neoextractivismo surge en Latinoamérica en los inicios del siglo XXI, en el contexto de un elevado crecimiento de los precios internacionales de las materias primas y una alta demanda por parte de países industrializados o con elevado nivel de crecimiento, al igual que dentro de la prevalencia en el subcontinente de necesidades no satisfechas, principalmente la pobreza, las necesidades básicas y una desigual distribución del ingreso, a causa de incongruencias e incapacidades del modelo neoliberal implantado desde mediados del decenio de 1980, que alcanzó plena hegemonía en la década de 1990 dentro del llamado Consenso de Washington.

El lapso de vigencia del neoextractivismo puede definirse entre los años 2000 y 2014, cuando los altos precios de energías y materias primas junto a su alta demanda llevaron a los países Latinoamericanos a incrementar la apropiación de la naturaleza para la exportación. Posteriormente, se da la baja de los precios y la contracción del ciclo económico, poniendo fin a la bonanza experimentada.

En el caso del petróleo en su precio nominal, se incrementó de un promedio de US\$15,4 por barril en el lapso 2000–2006, a un promedio de US\$80,6 en el 2007–2014 (León, 2016).

Por su parte, entre 2007 y 2011, el precio internacional del oro se incrementó en casi un 100% y el de la plata en cerca de 132% (Seoane, 2013).

De manera específica para el oro, el valor de la onza troy, que representa la medida estándar para la unidad de venta de este precioso metal, se cotizó en US\$500 en el 2004, mientras que para el 2010 su valor alcanzó los US\$1.400 (Nolasco, 2011).

Así, el neoextractivismo emerge como respuesta a la ne-

cesidad de contar en Latinoamérica con un nuevo modelo de desarrollo generador de mayores ingresos para satisfacer las necesidades y problemáticas que no fueron resueltas por las políticas neoliberales impulsadas desde el Consenso de Washington, el cual consiste en la intensificación de la extracción de los recursos de la naturaleza para su comercialización en el mercado global y la distribución de las rentas desde una activa participación del Estado (Burchardt, 2016).

De esta manera, el neoextractivismo se sustenta en la exportación de recursos naturales y energías o del sector primario en general, como medio para generar crecimiento económico que se distribuya entre la población, aumente el nivel de consumo y sustente políticas públicas y programas de bien social desde una fuerte participación del aparato estatal (Peters, 2016).

En este sentido, el modelo mantiene la tradicional concepción del desarrollo a través del crecimiento económico mediante la extracción de materias primas, minerales, energías, recursos forestales y agrarios, pero incorporando la intervención de instancias públicas para asegurar la obtención de mayores beneficios sociales y una repartición de la riqueza más justa.

El neoextractivismo, de acuerdo con Burchardt (2016), se entiende como:

*Un enfoque político pos neoliberal mediante el cual, ante todo, los gobiernos con orientación progresista ejercen una fuerte regulación sobre la apropiación de los recursos y sobre su exportación mediante diferentes medidas, como la estatización de las empresas, la nacionalización de las materias primas, nuevas negociaciones contractuales, el levantamiento de los*

*cánones aduaneros y la reducción de impuestos etc., y así, a través de los mayores réditos ganados, construir y extender estructuras promotoras del desarrollo. De esta manera, la explotación de los recursos naturales es vista como un proyecto mediante el cual se podrá garantizar el desarrollo nacional y la soberanía, una reducción de la pobreza, una mayor participación social, nuevos vientos para la economía local, como también la estabilidad política. (p. 57)*

Para Svampa (2019), el neoextractivismo incorpora las tradicionales actividades mineras y petroleras pero incrementa sus dimensiones y nivel extractivo, así como la construcción de la infraestructura paralela, mientras fomenta la ejecución de otras actividades primarias también extensivas y rentables, incorporando la participación de grandes inversiones casi siempre de capital transnacional.

*Definido de este modo, el neoextractivismo designa algo más que las actividades consideradas tradicionalmente como extractivas, pues incluye desde la mega minería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética, la construcción de grandes represas hidroeléctricas y otras obras de infraestructura –hidrovías, puertos, corredores bioceánicos, entre otros–, hasta la expansión de diferentes formas de monocultivos o monoproducción, a través de la generalización del modelo de agronegocios, la sobreexplotación pesquera o los monocultivos forestales. (p. 22)*

Debido a la rentabilidad mostrada, el neoextractivismo acaparó el interés y apoyo de muchos de los gobiernos, al igual que concertó el actuar de actores muy diversos y hasta antagónicos como empresas nacionales y transnacionales, sindicatos,

comunidades, instituciones públicas, gremios y patronales, interesados en beneficiarse de la generación de ingresos y de empleos, por lo que se consolidó como elemento central en los planes de muchos de los gobiernos de la región.

*Hacia 2008–2010, asistimos a una etapa de multiplicación de proyectos extractivos, tal como lo reflejan los diversos Planes Nacionales de Desarrollo, como parte de la plataforma electoral de los diferentes mandatarios latinoamericanos, no pocos de ellos en busca de una reelección. Desde la “locomotora energético–minera” de Manuel Santos (Plan Nacional del Desarrollo, 2010–2014) en Colombia, pasando por el Plan Estratégico Agroalimentario 2020 (PEA2) en la Argentina de Cristina Fernández de kirchner, el Arco Minero del Orinoco en Venezuela –primero formulado en el Plan de Desarrollo de Chávez, luego retomado por Maduro–, hasta el paso del “gran salto industrial” (2010) a la Agenda Patriótica de 2025 (2015) de Bolivia, el caso es que los países latinoamericanos apostaron al incremento exponencial de megaproyectos extractivos, potenciando la explotación indiscriminada de los bienes naturales con objetivos exportadores. (Svampa, 2019, p. 70)*

De acuerdo con Burchardt (2016) basado en datos de la CEPAL, las exportaciones de bienes primarios en Latinoamérica crecieron significativamente durante la década del 2000; al comienzo del decenio dichas exportaciones no alcanzaban el 30% de las exportaciones totales, mientras que para el 2011 ya superaban el 60% y se ubicaban muy por encima de la exportación de los bienes industriales.

Por su parte, Seoane y Algranati (2013) mencionan que, entre 2003 y 2008 en el Perú la adjudicación de derechos mineros creció un 85%; en Colombia en el lapso 2002–2009 la

inversión extranjera en sectores extractivos principalmente mineros, aumentó en cerca del 500%; y en la Argentina entre 2003 y 2008 la actividad minera se incrementó en casi un 300%; en este mismo país, las agroexportaciones aumentaron en 140% entre los años 2003 y 2008.

De igual manera, en el Perú entre 2008 y 2009, las concesiones mineras pasaron de 17 a 19 millones de hectáreas, y entre 1992 y el 2009 el número total de hectáreas concesionadas prácticamente se multiplicó por 3 (PNUD, 2009).

En el 2014 en los países andinos: Perú, Chile, Venezuela, Ecuador, Colombia y Bolivia, las exportaciones basadas en bienes primarios presentaron porcentajes entre el 90 y 95% del total de exportaciones, mientras que en países como Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, dichas exportaciones alcanzaron entre el 65 y 90%. En el caso de la América Central, las materias primas significaron el 60% del total de las exportaciones, alcanzando en México en el mismo período un porcentaje cercano al 30%. La gran mayoría de estas exportaciones para dichos países mencionados fueron metales como el cobre, zinc y la bauxita, energías como el gas y el petróleo, y monocultivos como la soya, palma aceitera y caña de azúcar (Burchardt, 2016).

De acuerdo con Svampa (2019), el incremento de la relación comercial con China ha incidido en el aumento de las actividades extractivas en toda la región. El gigante asiático recibe cerca del 84% de las materias primas exportadas desde Latinoamérica, otorga préstamos para la construcción de infraestructura extractiva y sus empresas reciben numerosas concesiones para extraer minerales y energías. Este intercambio ha convertido a China en uno de los principales socios comerciales de la región, desplazando a países tradicionales europeos y norteamericanos.



Para Larrea (2016) a partir del 2004, los ingresos producidos por el neoextractivismo llevaron a la mayor parte de los países del subcontinente, a pesar de las diferencias ideológicas de sus gobiernos, ya sean conservadores o progresistas, a implementar políticas de bien social basadas en cuatro ejes esenciales:

1. Expansión de la inversión social con reflejo significativo en educación y salud
2. Incremento de los salarios y del nivel de consumo
3. Mejor cobertura y protección a los trabajadores
4. Mayores y mejores transferencias asistenciales a los hogares más pobres.

En este sentido se ampliaron o iniciaron programas de asistencia social en varios países, como Oportunidades en México, Bolsa Familia en Brasil, Plan de Jefes y Jefas de Hogar en la Argentina y Chile Solidario. Mediante estos programas se transfirieron recursos y servicios a los sectores más necesitados, especialmente para atender necesidades de salud y educación, alcanzando una cobertura cercana al 12% de los hogares de la región (Burchardt, 2017).

Como consecuencia de dichas acciones, la pobreza regional bajó en niveles significativos. Según Seoane y Algranati (2013), entre el 2002 y el 2007 la población en pobreza se redujo en 9 puntos porcentuales, y en el 2013 menos de un tercio de los latinoamericanos vivió en condición de pobreza. De igual manera, en las clases bajas y medias el incremento en los ingresos por salarios redujo la concentración de la riqueza, mientras que el porcentaje de gasto social en relación al Producto Interno Bruto (PIB) se incrementó entre un 20 y un 30% (Burchardt, 2016).

En este mismo sentido, basada en datos de la CEPAL, Svampa (2019) muestra que entre 2001 y 2011 la pobreza en el subcontinente bajó del 44 al 31%, y la pobreza extrema se redujo del 19 al 12%, mientras que el 19% de la población fue incorporada en algún tipo de plan de asistencia social. Estas mejoras se debieron esencialmente al aumento en los salarios y la expansión de programas y políticas de asistencia social, sustentados todos en las rentas extractivas.

La reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida gracias a la intervención del Estado para asegurar una mejor distribución de la renta extractiva, es lo que distingue al neoextractivismo del clásico extractivismo vigente en períodos anteriores al 2000 (Domínguez y Caria, 2026). A pesar de esta diferencia esencial, el neoextractivismo reproduce la economía basada en la extracción de materias primas, tanto en momentos de precios altos como de precios bajos, debido al interés o presión del Estado por mantener las políticas sociales, o de los políticos que buscan su reelección o mejorar su imagen; por lo tanto, las economías extractivas presentan la característica cardinal de verse sometidas al crecimiento y decrecimiento de las rentas provenientes del mercado internacional.

Así las cosas, la prevalencia de un modelo productivo basado en la explotación de las materias primas acarrea consecuencias sensibles, como una mayor dependencia hacia la extracción intensiva de la naturaleza, la reprimarización de las economías, sometimiento de la política social a las rentas del extractivismo y una mayor dependencia a la explotación de las materias primas, al igual que dejar de lado el interés por la diversificación productiva y la protección misma del medio ambiente (Burchardt, 2016).

Peters (2016) sostiene que, si bien es cierto que se pueden obtener sustantivos ingresos por la extracción de materias

primas, basar las políticas económicas en estos ingresos las pone en función del comportamiento de los precios y mercados, por lo que las crisis y rupturas económicas a nivel internacional afectan el bienestar económico y social de las naciones extractivas; en este sentido, una recesión económica en las metrópolis importadoras puede traducirse fácilmente en una grave crisis social en los países extractivistas.

Para Larrea (2016), en las economías extractivas lo común es que no se alcance alta diversificación ni encadenamiento productivo, por lo que los proyectos de desarrollo local promovidos por las empresas no producen impactos significativos. Además, los beneficios económicos para el país no superan el mediano plazo, debido a que al acabarse las condiciones ventajosas en los mercados internacionales, que no suelen extenderse en el largo plazo, se pierde la principal fuente de ingresos.

En este escenario, el Ecuador como país tradicionalmente dependiente de los ingresos de su petróleo, debió enfrentar en el 2016 una baja importante en los precios internacionales; en enero de dicho año el barril de crudo ecuatoriano se cotizó a US\$21, pero el gobierno había construido su presupuesto con base en el precio del barril en US\$35, vigente a mediados del 2015 (Vallejo et al., 2016).

Por su parte, Marega (2016) sostiene que, si bien el neoextractivismo logró establecer en la América Latina el llamado “consenso de los commodities” o consenso alrededor de la explotación intensiva de la naturaleza debido a sus beneficios económicos y sociales, no alcanzó a transformar las condiciones estructurales de pobreza y desigualdad. Los efectos económicos a causa de la caída de los precios internacionales de las materias primas a partir del 2014 vino a reforzar esta posición.

En este mismo sentido, Buchardt (2017) afirma que, el neoextractivismo se ha ajustado a las estructuras tradicionales de reparto de la riqueza y el poder imperantes, por lo que no ha representado cambios en la estructura económica. Por ejemplo, los patrimonios de las élites económicas apenas se han gravado o no se han hecho en lo absoluto, incluso en los países más progresistas.

Para Larrea (2016), el neoextractivismo ha presentado ineficacias para solventar los mayores problemas en el subcontinente, a pesar de los beneficios económicos aportados, mientras que ilustra los resultados del ciclo neoextractivo de la siguiente forma:

*En general, los países exportadores de petróleo y minerales han experimentado un crecimiento lento e inestable, una reducida generación de empleo productivo, y han enfrentado serias dificultades para alcanzar una adecuada diversificación de sus economías, aunque las experiencias nacionales son diversas y existen excepciones. Durante la década 2004-2014 los países latinoamericanos experimentaron un alto crecimiento basado en los precios elevados de sus exportaciones primarias, y en particular del petróleo. Este crecimiento estuvo acompañado por mejoras significativas en las condiciones sociales, con reducción de pobreza y desigualdad. La reversión del ciclo económico internacional a partir de 2014 y la caída de los precios del petróleo y otros productos primarios han mostrado las debilidades de este proceso. (p. 154)*

Si bien, la intención de incrementar los beneficios públicos y reducir las externalidades de la extracción llevó a muchos gobiernos a renegociar los contratos con las concesionarias o establecer más restricciones a las ganancias de las corpora-

ciones, no se llegaron a transformar las condiciones que aseguran que grandes empresas y élites criollas y foráneas concentren los mayores márgenes de beneficios, como en el caso de las concesiones fiscales, exoneraciones y ventajas que tradicionalmente permiten a las transnacionales reducir gastos e incrementar los dividendos (Domínguez y Caria, 2016).

Para Buchardt (2017), además de los intereses de los gobiernos en mayores ingresos y legitimidad social, el auge de las economías extractivas también se debe a la difusión misma de un modelo extractivo fosilista y agroindustrial, que sobrepasa los debates de límites ecológicos al crecimiento y se sustenta en las expectativas macroeconómicas del retorno de los incrementos en los precios internacionales, principalmente por los niveles de consumo de países industrializados y economías emergentes como China o India. Así, ante la baja en las rentas de la principal actividad económica y sostén de las políticas sociales, la respuesta más común en los gobiernos ha sido intensificar las acciones extractivas e incorporar mayores volúmenes de naturaleza a la explotación.

En Bolivia ante la caída del precio del oro, que solo en inicios del 2015 bajó en un 13% al pasar la onza troy de US\$1.239 a US\$1.096, la respuesta estatal fue reducir los costos a los productores y permitir la explotación en zonas protegidas (Chambi, 2016).

Por su parte, el Estado ecuatoriano ante la posible escasez de su petróleo, ha iniciado acciones dirigidas a desarrollar la explotación del cobre y el oro en la parte sur de su Amazonía, otorgando extensas y ventajosas concesiones a empresas chinas y canadienses (Holst, 2016).

En Suramérica en general, buena parte de esta expansión de las actividades extractivas se ha realizado sobre territorios amazónicos, provocando la restricción o incluso violación de

los derechos de las comunidades indígenas a decidir sobre su territorio (Seoane, 2013).

Así, la tendencia entre los países neoextractivistas ha sido incrementar la apropiación de la naturaleza para compensar la baja en las rentas a causa de la caída de los precios o incluso por la escasez del recurso explotado. Índices internacionales sobre el agotamiento de los recursos naturales muestran una mayor reducción en aquellos países con fuertes industrias extractivas, en comparación con los que poseen economías más diversificadas (Carrión, 2016). En el caso del Perú, las mismas compañías mineras dicen compensar las condiciones adversas que enfrentan, tanto económicas, sociales y ecológicas, o que incluso pueden enfrentar en el futuro, mediante el incremento de sus actividades para asegurar ganancias creciente en condiciones hostiles (PNUD, 2009).

Es importante mencionar que, el negocio minero depende en buena parte de las variaciones de los precios internacionales de los metales, por lo que el alza en dichos precios provoca crecimiento de las inversiones; sin embargo, los dividendos de las explotaciones suelen tardar entre 5 y 10 años en llegar, por lo que se corre el riesgo de sufrir una baja en los precios en el momento en que se empieza la producción. Este desfase entre precio y producción es un riesgo que enfrenta el inversionista y es propio de la actividad minera a gran escala, por lo que es normal que las compañías tomen medidas para reducirlo y evitar que afecte los márgenes de ganancias (Arauz, 2014).

Así las cosas, cuando la economía se ha mantenido basada en la extracción y concepción de la naturaleza por su valor comercial, incrementar el nivel de extracción resulta una buena medida para asegurar el crecimiento de la riqueza, inclusive en un contexto mercantil adverso. Este actuar gubernamental justificado en compensar la baja en la renta extractiva re-

curriendo a mayor extracción de la naturaleza a pesar de los daños sociales y ambientales que se producen, Joshua Holst (2016) lo ilustra para el caso del Ecuador de la siguiente manera.

*...los recursos del Estado dependen del crecimiento en el sector formal, y el crecimiento de la industria extractiva tiene un costo grave para las comunidades en el punto de extracción y graves consecuencias a largo plazo para todos nosotros. El petróleo de Ecuador se está acabando, y la mirada del Gobierno ha girado hacia el cobre y el oro en el sur de la Amazonía con la esperanza de una nueva bonanza económica facilitada por empresas mineras chinas y canadienses. (p. 346)*

Si bien, buena parte de este accionar se debe a la intención de mantener las políticas de bienestar social, es también responsable de daños, destrucción y contaminación de ecosistemas importantes, alteración de medios tradicionales de vida en comunidades locales e irrespeto a los derechos colectivos indígenas, al igual que ha incrementado las disputas y conflictos por el acceso y dominio de territorios y recursos naturales entre diversos actores sociales (Vallejo et al., 2016).

## **2.1. Consecuencias sociales y ambientales del neoextractivismo a nivel local**

El neoextractivismo se ha desarrollado en un contexto de generación de ingresos en los mercados internacionales, donde la venta de las materias primas ha asegurado sustantivas ganancias monetarias; esto ha llevado a una mayor extracción de energías y bienes primarios junto a la incorporación de mayor volumen de recursos naturales y territorios al modelo económico, lo cual ha terminado afectando a diversos grupos que se perciben expulsados de sus territorios y ecosistemas de interacción, al igual que amenazados en sus formas de vida.

Burchardt (2016) afirma que, explotar la naturaleza para su exportación lleva a los Estados a promover el asentamiento de grandes unidades extractivistas por medio de concesiones y derechos de propiedad, lo que además de ocasionar un elevado daño ecológico también provoca la exclusión de las formas tradicionales de apropiación y cambios en las relaciones entre los actores a nivel local. De este modo, las medidas para el desarrollo del extractivismo generan la emergencia de actores ganadores y perdedores; gran parte de las concesiones se asignan en territorios ocupados por indígenas y campesinos, en un contexto donde quien asegure mayores rentas recibe las mejores condiciones para posicionarse en el territorio, lo que suele ocasionar conflictos por el reparto, acceso y control del recurso natural.

Para Svampa (2019), el neoextractivismo aseguró importantes ventajas económicas y legitimó el actuar del Estado en la lucha por una equitativa repartición de las rentas, lo que en cierta forma expandió en el imaginario colectivo la posibilidad de alcanzar el desarrollo mediante este modelo; sin embargo, la fuerte presión sobre la naturaleza y los territorios provocó el surgimiento de serias disputas de tipo político, social y ecológico, convertidas en verdaderos focos de resistencia ante la expansión de la explotación de la naturaleza impulsada desde el mismo Estado y ejecutada por megaunidades extractivas transnacionales.

De esta manera, la expansión del extractivismo ha terminado amenazando el equilibrio del medio ambiente y el bienestar de muchos actores locales y territorios, al igual que provocando la transformación de las relaciones de poder entre comunidades y Estado, llegando a atentar incluso contra el mismo pacto social. Esta situación se debe al mayor interés de los gobiernos por las rentas extractivas que por las consecuencias sociales que se derivan.



*Ya en el plano político-estructural, la implantación del “nuevo modelo” ha supuesto una fenomenal redefinición de la estructura y las relaciones de poder entre distintos actores y de la escala jurídica de los valores políticos. En conjunto, terminan subordinando –de jure y de facto– los “derechos de ciudadanía” a la rentabilidad y la “seguridad jurídica” de los inversionistas. Así, las formas de la democracia crujen bajo tensiones y distorsiones propias de las gubernamentalidades realmente existentes. (Machado, 2013, p. 143)*

Puede verse así que, la extensión del extractivismo es responsable de la generación de conflictos entre las unidades extractivas y el Estado en contra de las comunidades locales, por el acceso y control del territorio y sus recursos naturales. En dicha conflictividad suelen sumarse otros actores interesados en beneficiarse de las rentas extractivas o en la defensa de la participación democrática y el medio ambiente, los cuales pueden pertenecer además de los ámbitos locales, a los regionales, nacionales o incluso internacionales.

Entre las diferentes actividades extractivas ha sido la minería metálica a gran escala la más señalada como generadora de conflictos. En países donde se ha instalado algún proyecto minero de este tipo como México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Perú, Colombia, Brasil, Chile y la Argentina, se han dado fuertes enfrentamientos entre empresas, gobiernos y comunidades (Svampa, 2019).

En la América Central el neoextractivismo ha impulsado el desarrollo de ambiciosos proyectos de mega minería que han afectado severamente el equilibrio de los ecosistemas terrestres, aéreos y acuáticos, al igual que provocado enfrentamiento entre las compañías, apoyadas por el Estado, y las

comunidades, quienes se vieron obligadas a movilizarse para detener la destrucción de la naturaleza y defender sus modos de vida. Esta situación se ha presentado durante el período neoextractivista en cada uno de los países centroamericanos, incluyendo a Panamá (Álvarez et al., 2015).

En Ecuador, Perú y Bolivia, actividades mineras y petroleras han provocado serios conflictos porque las comunidades locales sienten que ponen en peligro su sobrevivencia al contaminar, alterar o destruir los recursos de los cuales dependen, como el agua o la tierra. A nivel temporal, los conflictos han aparecido antes del inicio de los proyectos cuando las comunidades ven sus ecosistemas en peligro, y después de iniciadas las operaciones cuando los pobladores consideran que no se otorgaron los beneficios prometidos o que las compañías terminaron concentrando las ganancias monetarias. En ambas situaciones se señala a los gobiernos locales, regionales o nacionales como responsables del conflicto, debido a la falta de controles sobre la distribución de las rentas producidas o sobre los daños ambientales ocasionados por parte de las empresas extractivas (Carrión, 2016).

Para Nolasco (2011), la situación de conflictividad por contaminación de los ecosistemas es resultado de la alta capacidad contaminante de la industria minera, porque sustenta su proceso productivo en un elevado uso de elementos químicos como el cianuro, cadmio, cobre, arsénico o plomo, los cuales fácilmente pueden insertarse en el medio ambiente y contaminar suelos, aire y fundamentalmente a las fuentes hídricas.

En el 2009 en el Perú se reportaron 129 conflictos socio-ambientales, de los cuales el 77% involucró a industrias extractivas dedicadas a la minería y a los hidrocarburos, los que ocurrieron casi en su totalidad en comunidades pobres o extremadamente pobres. La mayoría de dichos conflictos giró sobre el uso del agua y el acceso a la tierra, donde se acusó a

las empresas de contaminar y concentrar la explotación de los recursos, además de incumplir con las promesas realizadas a campesinos, agricultores, municipios y colectivos de la sociedad civil, con respecto a que se generaría un mayor desarrollo social y se operaría con una constante protección del medio ambiente (PNUD, 2009).

De este modo, es usual que allá donde opere la industria minera las comunidades sientan que se pone en peligro la continuidad de los recursos naturales de los que dependen para subsistir, y protesten y luchen para revertir esta situación. Maristella Svampa (2019) explica que, la expansión de las fronteras del capital no solamente se ha producido por zonas protegidas u otrora excluidas de los sistemas productivos, sino incluso en territorios indígenas, lo que ha incrementado en buena medida la conflictividad territorial y social. El enfrentamiento de los indígenas con el neoextractivismo se sustenta en la autonomía y el derecho de consulta previa, lo cual les ha permitido, después de años de luchas, contener el avance por sus tierras de poderosas unidades extractivas como petroleras, mineras y agroindustrias.

En este sentido, en Bolivia en la comunidad indígena del Zong en el departamento de La Paz en el 2014, los vecinos se apoderaron de una mina de sheelita, mineral empleado en armamentos y electrónica, explotada por décadas por una empresa privada. La mina que operaba bajo concesión del Estado fue tomada bajo alegatos de que la empresa se apropiaba de las tierras sin dejar beneficios a la comunidad. Si bien los empresarios apelaron a la defensa de sus derechos en los tribunales de justicia bolivianos, el Tribunal Constitucional Plurinacional finalmente otorgó la mina a los locales y ordenó la expulsión de la empresa, con base en que la concesión violaba los derechos indígenas para la legalidad del territorio y explotación de sus recursos (Chambí, 2016).

Por otro lado, cuando los proyectos extractivos se afianzan y operan con éxito, no siempre suelen cubrir con rentas y dividendos a los territorios donde se ubican, debido en buena parte a situaciones propias de su estructura operativa y, a que las empresas poseen un mayor enlace económico y productivo con las cardinales economías mundiales, y no así con las economías y mercados locales.

*En este sentido, vale considerar que el crecimiento del agro-negocio o la minería a cielo abierto no implican la creación efectiva de empleos a nivel local: no solo porque refieren a actividades económicas que no se caracterizan por requerir, salvo en las fases iniciales de construcción de infraestructura, grandes contingentes de trabajadores; sino además porque su expansión en el territorio supone la desaparición de las actividades económicas preexistentes en el mismo y consecuentemente un proceso de destrucción de empleo. (Seoane, 2013, p. 245)*

Lo más común es que, las economías basadas en la explotación de la naturaleza demanden escasas inversiones estructurales, poco desarrollo del mercado interno y del incremento de la productividad, por lo que generan poco trabajo y escaso ligamen a nivel local (Burchardt, 2017).

Por lo tanto, lo normal es que las comunidades receptoras no logren alcanzar significativos niveles de desarrollo ni tampoco transformar sus condiciones de vida; incluso experimentan en muchos casos deterioro de sus redes sociales y comerciales, al igual que ven reducirse sus niveles de bienestar e incluso de salubridad.

*En realidad, los territorios extractivos suelen adoptar una configuración propia, diferente a aquella de los territorios no*

*extractivos, en la medida en que potencian problemáticas sociales ya existentes en la sociedad más amplia, entre ellas las disparidades salariales, los precios altos, las adicciones, el aumento de la criminalidad, la prostitución, a lo que añaden más recientemente la trata y la expansión de redes criminales. (Svempa, 2019, p. 72)*

En este sentido, en la zona norte de la Amazonía ecuatoriana los proyectos petroleros impulsados desde el Estado en territorios comunitarios no cumplieron, según los lugareños, con los beneficios prometidos. Las relaciones entre empresas y comunidades apenas cubrieron la entrega de materiales para pequeños proyectos productivos y algún mobiliario para las escuelas. Más bien, el principal resultado fue la dependencia de la comunidad hacia bienes y servicios de consumo y empleos inestables, junto con toda una serie de daños ambientales y pérdida del control del territorio por parte de los pobladores (Vallejo et al., 2016).

Aunque un componente del neoextractivismo es la intervención del Estado para asegurar una repartición más justa de las ganancias, para muchos sectores, esencialmente rurales y residentes en los territorios donde las actividades extractivas se expanden, estos beneficios no son suficientes o incluso no se perciben del todo, por lo que más bien llegan a sentirse amenazados por el modelo productivo.

Ante la conflictividad surgida, lo usual ha sido que los gobiernos procedan a la deslegitimación de las protestas y sus actores, señalándolos como contrarios al bien común y manipulados por terceros, al igual que su represión con las fuerzas castrenses y la reiteración continua de que sin la extracción no es posible continuar con los programas de atención social (Carrión, 2016).

Este actuar evidencia el compromiso estatal con el desarrollo de los proyectos extractivos, debido a que los gobernantes han basado la política económica en sus rentas y presentan la necesidad de legitimarse ante el pueblo mediante la continuidad de las asistencias sociales. De este modo, desde el aparato estatal se ha impulsado el desarrollo del extractivismo con el resultado de mayor dependencia económica y social hacia una actividad que suele ser ejecutada por grandes empresas transnacionales y ocasiona severos daños sociales como ambientales.

Esta estrecha relación entre gobiernos y empresas extractivas ha determinado en buena parte el actuar de las autoridades públicas durante los conflictos socio-ambientales surgidos, las cuales han tratado de que se ejecuten los proyectos extractivos en la mayor medida de lo posible, aunque eso signifique cumplir pasivamente con muchas de las exigencias de las empresas.

*Quando el conflicto escala, el Estado puede declarar moratorias temporales a la explotación minera, aprobar legislaciones o programas que protegen la naturaleza y las comunidades; las transnacionales venden a otras sus minas, o simplemente esperan a que existan condiciones para reanudar sus trabajos. El conflicto es enfriado artificialmente hasta que un nuevo ciclo de explotación inicie; cambian legislaciones, desvirtúan iniciativas ambientalistas y dan vía libre a las empresas. (Carrión, 2016, p.369)*

A pesar de que los proyectos extractivos pueden generar altos volúmenes de ingresos, no necesariamente aseguran mayor bienestar para los sectores más necesitados o incluso para los sectores medios, debido a la presencia de situaciones

específicas que deben ser superadas, como por ejemplo que la capacidad del Estado para socializar las ganancias depende de su habilidad negociadora para reducir las exoneraciones fiscales que se otorgan a la inversión extranjera, la necesaria existencia de un robusto sistema institucional para la distribución justa de la riqueza y el poder de los grupos sociales para insertar exitosamente sus intereses dentro de las políticas públicas que se construyen (Seoane, 2013).

En este sentido, McPhee (2010) sostiene que, sin un programa específico para alcanzar el desarrollo local basado en una conciencia ambiental que rija el actuar de empresas y comunidades, la instalación de los grandes proyectos continuará generando dependencia de las comunidades y el fomento de medidas asistenciales, lo que produce mayores problemas ambientales y la continuidad de necesidades sociales insatisfechas.

De esta manera, las actividades extractivas a gran escala impactan sensiblemente a la naturaleza y el bienestar de las comunidades y territorios donde operan, sin asegurar la transformación de sus condiciones económicas y sociales. Para muchas poblaciones el extractivismo ha provocado la destrucción de su medio ambiente de interacción al igual que la alteración de sus redes sociales y productivas, sin obtener al menos la satisfacción de las necesidades básicas.

Por lo tanto, es posible afirmar que, el neoextractivismo ha logrado el incremento de ingresos y mejoras en los niveles de vida en el ámbito nacional, pero a nivel local es responsable de situaciones bastante negativas. En el ámbito local el neoextractivismo ha afectado severamente el equilibrio ambiental y deteriorado el bienestar socio-económico de las comunidades, situación que se aprecia en mayor medida en los territorios donde las empresas operan y provocan la emergencia de conflictos socio-ambientales.

## 2.1.1. Conflictividad socio-ambiental

Como se ha descrito, la expansión extractiva ha ocasionado una mayor incorporación de espacios naturales al modelo productivo bajo la concepción de la naturaleza como poseedora de valor monetario, lo que ha facilitado su transformación en divisas para los Estados y ganancias constantes y sonantes para las empresas. La creciente incorporación de territorios a la extracción ha provocado conflictos entre Estado y empresas con los pobladores de dichos territorios.

Se afirma así que, el modelo extractivo ha tenido impactos ambientales y también sociales a nivel local, reflejados en una mayor apropiación y destrucción de ecosistemas, y en el surgimiento de enfrentamientos por el control y reparto de la naturaleza entre unidades extractivas apoyadas por el Estado y las comunidades locales. Se concibe dicho enfrentamiento como resultado de la presión sobre el medio natural y los territorios por parte de las actividades extractivas, que con su actuar concentran la explotación y administración del recurso ecológico, excluyendo a las poblaciones locales del acceso a los bienes y servicios de la naturaleza que consideran necesitar para asegurar su reproducción social.

Este tipo de conflicto o enfrentamiento por el medio ambiente y en contra de la concentración de su explotación se define como socio-ambiental, el cual se caracteriza por involucrar actores muy diversos con diferentes valoraciones tanto de la naturaleza como de su actuar, por lo que suele expandirse a escalas locales, regionales, nacionales e incluso globales.

*Se trata en verdad de sectores y grupos altamente heterogéneos en muchos sentidos (en sus orígenes, en sus clivajes ideológicos, en sus posiciones y condiciones de clase, en sus metodologías y formas organizativas y en sus estrate-*



*gias políticas, etc.) cuyo (casi único) punto de convergencia originario ha sido la movilización en rechazo a las expresiones más agresivas del extractivismo en curso. La amenaza, el riesgo o el daño socioambiental ya consumado por distintos mega-proyectos (mineros, petroleros, hidroeléctricas, grandes carreteras y corredores energéticos, mega-plantaciones forestales y/o agronegocio, etc.) ha sido el punto de partida y el escenario de los procesos de movilización, constitución y organización de este nuevo tipo de fuerzas y actores colectivos. (Machado, 2013, p.146)*

La actividad extractiva se desarrolla así, dentro de un sistema económico e institucional que impulsa su crecimiento y expansión desde la apropiación del medio natural, con lo cual compromete la continuidad de formas de vida y sistemas productivos menos intensivos o incluso conservacionistas, en los cuales, si bien pueden presentarse valoraciones y éticas no economicistas sobre la naturaleza o el territorio, dependen también de la explotación y conservación de los ecosistemas para asegurar su continuidad evolutiva.

De esta manera, las actividades extractivas entran en conflicto con actores locales por el control del espacio natural y sus ecosistemas, estableciendo una relación de poder por el control de la explotación del recurso ecológico y la administración del territorio. En este contexto, unos grupos (minifundistas, indígenas, campesinos, ecologistas) pueden denunciar los efectos del extractivismo al sentirse directamente perjudicados; mientras que otros más bien, pueden defender a las actividades extractivas al verse beneficiados económicamente por su operación (sindicatos, gremios, empresas, Estado).

Un ejemplo de estos conflictos es cuando actores locales

como campesinos o indígenas se enfrentan contra empresas y gobiernos regionales o nacionales por el dominio de los territorios y recursos ecológicos, sustentando sus posiciones en elementos como las tradicionales luchas en defensa de territorios ancestrales, en una repartición equitativa de la riqueza o empleando otro tipo de postulados como la defensa de la biodiversidad o la misma conservación de la naturaleza.

Así, en la conflictividad por el medio ambiente los actores enfrentados suelen presentar concepciones diferentes de lo que es el desarrollo, al igual que intereses y valores contrapuestos en lo que respecta al control del territorio y la relación misma que se debería establecer con la naturaleza.

*Por lo tanto, las disputas no giran exclusivamente en torno del reparto de la naturaleza como base de la (re)producción social y de las rentas extractivas, sino también en torno de las diferencias con respecto a la idea de desarrollo, a concepciones del mundo e interpretaciones de la naturaleza contrapuestas, a procedimientos políticos y visiones con respecto al orden.*  
(Burchardt, 2017, p.350)

Debido al interés de las élites económicas y políticas por los beneficios monetarios del extractivismo, los daños resultantes a nivel ambiental o social no reciben la misma atención; lo importante es la expansión de la unidad extractiva y los ingresos que genera, no así su impacto sobre la naturaleza ni sobre el bienestar de los habitantes de los territorios incorporados. Lo usual es que, el daño ambiental y social sea aceptado o tolerado por el sistema institucional, debido a que la actividad extractiva resulta económicamente muy beneficiosa y rentable.

Por otra parte, la actividad extractivista también puede

ocasionar otros tipos de conflictos sin relación directa con el medio ambiente. Debido a su carácter empresarial, la unidad extractiva puede provocar con su expansión una conflictividad dentro de los ámbitos laborales, mercantiles, salariales o incluso a nivel corporativo. Esta situación, en el caso de la operación minera en el Perú, Bebbington y Bebbington (2009) la ilustran de la siguiente manera:

*Hay, por ejemplo, varias categorías de conflictos que nacen de los efectos de la expansión minera en distintos mercados locales –el de tierras, el de empleo o el de subcontratación de servicios–. En estos casos, el conflicto puede convertirse en un instrumento de negociación para conseguir de la empresa minera mayores oportunidades de empleo para las poblaciones vecinas; o surgir cuando hay frustraciones sobre los precios pagados y mecanismos usados por la empresa en la compra de tierras o cuando una empresa de servicios pierde su contrato y organiza a sus trabajadores y clientes en acciones de protesta contra la minera. (p. 125)*

En este mismo sentido, Bernardita MacPhee afirma que, existe el caso de comunidades que emplean el discurso ambientalista para comunicar o presionar por la solución de problemas no relacionados con el componente ambiental. En Chile, grupos locales reivindicaron una olvidada identidad indígena y emplearon el discurso ambientalista para disputarle el control del territorio a una compañía minera, con el claro interés en aprovecharse de las oportunidades políticas que se derivan de los derechos otorgados a los pueblos indígenas.

De este modo, no todo conflicto causado por el actuar de una unidad extractiva es socio-ambiental, a pesar de que algún actor pretenda verlo así, se emplee el lenguaje conser-

vacionista o se recurra a la acción colectiva para justificar el conflicto.

## **2.2. Neoextractivismo en Costa Rica**

El país inicia el siglo XXI con un consolidado modelo económico basado en la captación de divisas en el mercado mundial mediante la apertura comercial, la promoción de exportaciones de productos primarios de calidad y la atracción de inversión extranjera. En dicho modelo sobresale el desarrollo de actividades primarias extensivas que compiten en el mercado internacional y reciben estímulos y ayudas del Estado por su capacidad para generar divisas y riqueza.

Durante el período neoextractivista, las mayores actividades extractivas presentaron un incremento sustantivo, a las que se sumó el surgimiento o reactivación de proyectos mineros de alto impacto social y ambiental.

En Costa Rica las actividades extractivas primarias corresponden esencialmente a monocultivos, agroindustrias y agronegocios, los cuales en el 2008 representaron el 38% del total de las exportaciones nacionales (Machado, 2015).

Los productos primarios costarricenses de exportación son principalmente café, palma aceitera, caña de azúcar, frutas y cacao. Con base en los dos últimos censos agropecuarios realizados en el país, dichos productos pasaron de ocupar 235.535 a en 1984 a extenderse por 377.214 a en el 2014. En términos relativos, su extensión se incrementó del 8 al 18% de la ocupación de las tierras bajo agroexplotación (DGEC, 1987, INEC, 2015).

Con base en datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2015) para el 2014 las extensiones ocupadas por los productos primarios de exportación fueron las siguientes, en orden de mayor a menor según producto.

1. Café: 84.133 ha
2. Palma aceitera: 66.420 ha
3. Caña de azúcar: 65.062 ha
4. Banano: 51.758 ha
5. Piña: 37.660 ha
6. Naranja: 19.596 ha
7. Melón: 5.913 ha
8. Cacao: 3.169 ha
9. Sandía: 2.357 ha
10. Otros productos: 41.146

En lo que respecta a la participación en la generación de divisas, entre 1990 y el 2006, el aporte de dichos productos primarios de exportación al Producto Interno Bruto Agropecuario creció en más del 30% (León, 2012).

Mientras que, en dólares constantes en el 2000, la exportación de los bienes primarios generó al país ingresos por US\$1.356 millones, monto que creció a US\$2.151 millones en el 2008. Por su parte, de manera específica, la exportación de productos mineros creció de US\$3 millones en el 2000 a US\$7 millones en el 2008 (Machado, 2013).

# Capítulo 3: Conflictos socio-ambientales: definición y origen

Los grupos humanos precisan apropiarse de los bienes y servicios que brinda la naturaleza para asegurar el cumplimiento de sus ciclos reproductivos. Durante el proceso de apropiación de los ecosistemas es común el enfrentamiento entre grupos de individuos cuando alguno percibe que se le está excluyendo del acceso al recurso natural que sustenta su forma de vida o le asegura la supervivencia.

Para Walter (2009), dentro de la relación que los individuos entablan con el medio ambiente, la cual define la forma de explotación social de los ecosistemas, existen diferentes valoraciones de la naturaleza y determinadas relaciones de poder entre y por parte de los distintos sujetos, lo cual influye en la manera de administrar o repartir el recurso ecológico porque puede interpretarse de diferentes formas por parte de las distintas agrupaciones sociales.

Así, es usual el surgimiento de luchas por asegurar la explotación de la naturaleza donde los individuos recurren a la organización y movilización para enfrentar a otros grupos, o incluso a entidades como empresas o el mismo Estado. Dicha reacción multitudinaria es denominada acción colectiva y es el principal recurso de los grupos para hacer valer sus intereses ante otros grupos o sectores sociales.

En este sentido, Touriane (2006) define que la acción colectiva es un recurso defensivo de los grupos de individuos que sirve también para evidenciar contradicciones sociales, romper barreras impuestas por el interés particular de otros actores sociales y contradecir o cuestionar el orden natural de la sociedad. Por lo tanto, la acción colectiva es organizada

y dirigida contra un adversario en específico y, por el control de un escenario social.

Puede afirmarse así que, la acción colectiva emerge dentro de un conflicto determinado con el objetivo esencial de cambiar una situación de dominación o discriminación explícita, por lo que puede dirigirse al cambio social o también hacia la transformación de situaciones menos complejas y de menor impacto social.

Dentro del conflicto socio-ambiental, el enfrentamiento ocurre cuando el dominio o explotación de la naturaleza por parte de un grupo determinado excluye a otros del acceso al recurso ecológico que necesitan para reproducirse. En este escenario, la acción colectiva es el recurso empleado por los individuos que se autoperciben discriminados, excluidos o afectados, para revertir la relación establecida con la naturaleza que se considera perjudicial.

Este tipo de conflicto es la pugna entre actores sociales por el acceso a los recursos naturales o por su administración, debido a que se consideran indispensables para asegurar la reproducción y continuidad de los procesos sociales y evolutivos.

*El conflicto ambiental tampoco debe reducirse a la disputa por un recurso natural. Tiene su origen en el acceso, manejo y distribución de los recursos naturales y servicios ambientales que son o se perciben como esenciales para la reproducción de un grupo humano o en los efectos benéficos o dañinos que tal manejo produce en el interior del grupo o en otros grupos humanos. Un conflicto ambiental surge de la disputa distributiva por un recurso escaso o que es percibido como escaso (socialmente escaso, la sequía por ejemplo tiene causas físicas, pero también sociales). Pero también puede surgir por-*

*que se interprete que modificar la calidad o el estilo de manejo de un recurso natural puede amenazar la reproducción social de un grupo humano. (Soto et al., 2007, p. 278-279)*

Para Folchi (2001), el conflicto aparece cuando se altera o se pretende alterar la estabilidad histórica establecida por una comunidad con su habidad natural, o por el contrario, cuando una comunidad modifica su relación con el ambiente afectando los intereses de algún otro actor social. Los actores que se enfrentan poseen intereses contrapuestos sobre la naturaleza, que persiguen para lograr su propio bienestar. Por lo tanto, el origen de la lucha es asegurar los medios de subsistencia que aportan los ecosistemas.

Cuando la relación social con el medio ambiente promueve la concentración de la explotación de los recursos o atenta contra la sustentabilidad, entendida como la continua regeneración de los ecosistemas, existen mayores condiciones para el surgimiento de los conflictos debido a que el recurso natural es más escaso. Así, la conflictividad surge dentro de la relación del sistema económico con la biomasa del entorno ecológico de inmersión y dentro de la misma sustentabilidad (Infante-Amante et al., 2017).

La exclusión de individuos del acceso al medio natural puede producirse por la concentración de su explotación o por su contaminación o destrucción a causa del depósito de las excretas del sistema productivo. Pueden presentarse así, casos como agroindustrias que talan los bosques que aseguran aire puro y cuencas acuíferas a pueblos enteros, o fábricas que excretan desechos en ríos que llegan hasta el mar y envenenan el recurso marino que sustenta a determinado grupo de pescadores o artesanos costeros. Este tipo de situaciones suele ocurrir con mayor frecuencia en aquellas sociedades con algún nivel importante de industrialización, debido a que



el desarrollo de la industria moderna se sustenta en elevados niveles de apropiación de recursos naturales y la excreción de todo tipo de residuos y desechos (Soto et al., 2016).

Si bien, en la medida en que las poblaciones y sus sistemas económicos crecen, se incrementa el nivel de apropiación de los recursos naturales junto con la excreción de desechos, lo que afecta tanto al medio ambiente como a las sociedades humanas, es importante recalcar que no todos los grupos sociales son afectados de igual forma, por lo que existen grupos que obtienen mayores beneficios derivados de la forma en que la economía explota los ecosistemas, mientras que otros grupos sufren mayores efectos negativos. Para Martínez-Alier (2005) esta situación originada en el creciente uso del medio ambiente por parte de la economía, es la base de la conflictividad ambiental, la que él llama conflictos ecológico-distributivos o conflictos de justicia ambiental. Al estudio de estos conflictos se le denomina Ecología Política, que consiste en la forma en que socialmente se consume y distribuye el medio ambiente, junto a los impactos sociales que dicho consumo y distribución ocasionan.

La relación social con el medio ambiente puede analizarse dentro de grupos de individuos con rústicas economías como también entre naciones con grandes sistemas productivos que operan a nivel mundial. En el caso de la economía global, las grandes metrópolis tienden a incrementar el consumo de recursos para ser más competitivas y eficientes, por lo que extienden sus procesos de apropiación hacia los países menos desarrollados, provocando el desplazamiento de los efectos ambientales del sistema productivo del norte industrializado hacia el sur dependiente de la exportación de materias primas. Por lo tanto, el intercambio asimétrico de energías y materiales entre países también influye en la desigual repartición de los efectos ambientales resultantes, incluida la con-

flictividad ambiental.

Haberl, Wiedenhofer, Pauliuk, Krausmann, Müller y Fischer-Kowalski (2019) afirman que, actualmente la creciente explotación de los recursos biofísicos (materiales y energías) para satisfacer las necesidades de las sociedades, lleva a niveles de desarrollo económico que superan las capacidades de la naturaleza para regenerarse, lo que provoca alteraciones en los ecosistemas que repercuten severamente en la estabilidad de los grupos humanos.

De este modo, el análisis del nivel del flujo de energías y materiales entre naturaleza y sociedad es clave para determinar la capacidad del sistema económico para reproducirse y satisfacer las demandas de los sujetos dentro de un medio ambiente determinado, sin que se atente contra la continuidad de la biomasa que abastece el desarrollo económico y social (Gerber y Scheidel, 2018). Cuando se sobrepasa la capacidad regenerativa de los ecosistemas, la biomasa escasea y se generan tensas interacciones entre los actores sociales, que llevan a cuestionar elementos básicos de la coexistencia, como la asignación de los derechos de repartición del recurso ecológico y los efectos ambientales negativos del sistema económico.

Para Soto et al. (2007), el conflicto ambiental debe clasificarse de acuerdo con su carácter reproductivo y distributivo, con base en el nivel de modificación de las formas de manejo de los recursos o de generación de daños ambientales; así como valorarse ya sea de manera positiva o negativa, con base en los cambios que provoca sobre la existencia de mayor o menor sustentabilidad de los ecosistemas. El desarrollo social depende de la biomasa disponible, por lo que si el sistema productivo consume mayor cantidad del recurso que se regenera en los ecosistemas, se pone en peligro la estabilidad de la sociedad y los individuos se enfrentan para asegurar el recur-

so ecológico que necesitan o por controlar el disponible. Así, la conflictividad socio-ambiental surge dentro de la relación que los pueblos establecen con la naturaleza y por la desigual distribución del recurso ecológico resultante.

Para Rodríguez et al. (2019), los conflictos socio-ambientales son componentes del sistema económico actual que está basado en la sobreexplotación de la naturaleza y se refleja en la expansión de las unidades productivas extractivas como industrias petroleras, mineras o agroforestales, sobre zonas naturales o históricamente excluidas de los sistemas productivos. Esta situación ha provocado la concentración de la explotación de recursos acuíferos y forestales por dichas unidades extractivas, junto al surgimiento de importantes luchas de sectores indígenas, rurales y campesinos por la tierra y su acceso al recurso ecológico, al igual que fuertes movilizaciones ciudadanas en defensa de la conservación de la naturaleza.

De este modo, el conflicto socio-ambiental posee el elemento cardinal de la disputa por la explotación o administración de un recurso de la naturaleza, o también por las externalidades que su explotación produce (Soto et al., 2007).

En este sentido, en los conflictos por la extracción de materiales y energías como los causados por la operación de minas, las poblaciones locales suelen quejarse por efectos específicos de la actividad extractiva, por lo que protestan por la contaminación del suelo, del agua o del aire, por la ocupación de tierras y la destrucción del medio ambiente a causa del depósito de excretas, así como por la degradación en general del medio ambiente de interacción (Mártinez-Alier, 2005).

### **3.1. Diversidad de actores, valoraciones, concepciones y acciones dentro del conflicto socio-ambiental**

Si bien es posible sostener que, en la conflictividad por el medio ambiente existe el deseo de conservar la naturaleza, los actores pueden justificar y valorar el conflicto desde diversos discursos o lenguajes, como economicistas, propios de la apertura comercial, ecologistas, conservacionistas o desde la misma justicia social; es también usual que recurran a lenguajes menos científicos como los derechos territoriales indígenas, la identidad o la misma religión. La diversidad de actores que suelen involucrarse en estos conflictos influye directamente en la variedad de lenguajes que surgen para su justificación y valoración.

Si bien es común la presencia de lenguajes propios del valor monetario o de la identidad étnica o rural en la conflictividad por el medio natural, no en todos los conflictos prevalecen estos lenguajes, ni todos los actores poseen el mismo discurso interpretativo o valorativo. Lo usual es que se dé la presencia de un pluralismo de lenguajes y valores, así como su enfrentamiento para tratar de definir el discurso o valor cardinal para sustentar o justificar socialmente el conflicto (Martínez-Alier, 2005).

Bebbington y Humphrey Bebbington (2009), definieron para el caso de los conflictos causados por la expansión de la minería en el Perú, la existencia de cinco formas diferentes de entender el conflicto por parte de los actores inmersos, a las que llamaron ambientalismos:

1. Conservacionista
2. Nacionalista-populista

3. Defensa de las formas de vida
4. Justicia socio-ambiental
5. Ecologismo profundo

En cada uno de dichos ambientalismos predomina la concepción de que los conflictos se originan en la distribución desigual de las rentas y por el enfrentamiento de distintas visiones del desarrollo. Así mismo, la solución de los conflictos se alcanza mediante la compensación y el debate abierto y participativo para replantear los acuerdos socialmente tomados.

Por su parte, Martínez-Alier (2006) sostiene que, en el caso de los sectores excluidos del reparto ecológico, es la necesidad de sobrevivir lo que los lleva a lidiar para conservar la naturaleza, poseyendo o no una conciencia o lenguaje ambiental que justifique la movilización.

Por lo tanto, dentro de los conflictos socio-ambientales y la acción colectiva resultante o inmersa, es usual el encuentro de una importante heterogeneidad de actores y valores, así como de diversas justificaciones del conflicto y la movilización. Si bien, la conflictividad surge dentro de la relación social establecida con la naturaleza, esto no siempre es comprendido o valorado por los actores, quienes pueden justificar su movilización y acción en la defensa del ambiente y la sustentabilidad, o incluso por cualquier otra razón.

Siguiendo a Martínez-Alier (2006), en los países pobres la reacción de los grupos más vulnerables en defensa del ambiente ante su concentración o destrucción por parte de modernas unidades productivas, corresponde al interés por mantener el acceso a los bienes y servicios de la naturaleza que sustentan sus ciclos reproductivos, y no así por inten-

siones de preservar el medio ambiente para el bien común. Lo habitual es que predomine el deseo de las poblaciones mencionadas por mantener sus formas de vida y la biomasa que las sostiene.

En este mismo sentido, Folchi (2001) afirma que, al ser los conflictos ambientales luchas por el medio ambiente habitado entre actores que buscan la subsistencia, no importa justificar la lucha con valores o ideologías; lo que interesa es asegurar el recurso que sustenta los estilos de vida, y no así las ideas o valoraciones con respecto al medio ambiente.

Por su parte, Rodríguez et al. (2019) establecen que, los conflictos socio-ambientales poseen características específicas y determinadas, tanto propias como particulares, las cuales se muestran a continuación.

- Involucran gran diversidad de actores como comunidades, grupos étnicos, gobiernos locales y nacionales, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil, gremios, etc

- Se desarrollan en un contexto de desbalance de poder y relaciones asimétricas muy marcadas

- El uso de la naturaleza y sus recursos suele relacionarse con valores simbólicos e históricos, propios de grupos específicos o de la nación entera

- Si bien, los conflictos suelen surgir a nivel local, poseen ámbito de influencia en los niveles regionales, nacionales e incluso globales

- Es común que los recursos en disputa sean estratégicos para la economía y la política, por lo que su control juega un poder clave para determinadas élites nacionales como internacionales

Generalmente, los sistemas de gobernanza de los recursos

naturales son una combinación de instituciones tradicionales y formales, los cuales se rigen por normas complejas o incluso contradictorias entre sí

De esta manera se evidencia que, diversos tipos de actores suelen encontrarse dentro de las disputas por el reparto ecológico en torno a una distribución de la naturaleza y sus recursos que se considera inequitativa, la cual afecta los modos de vida junto al cumplimiento de los ciclos reproductivos. La diversidad de dichos actores así como la importancia del recurso en disputa, hacen que los conflictos sobrepasen el nivel local de acción, y alcancen ámbitos de influencia tanto nacionales e incluso globales.

Para Martínez-Alier (2005), existen relaciones específicas entre los elementos de los conflictos ecológicos locales y los globales que influyen directamente en su origen y desarrollo. Un conflicto local contra la extracción de energías como el petróleo, puede ser interpretado como una lucha en favor de la reducción de las emisiones contaminantes a nivel mundial; mientras que, lenguajes ecológicos usados a nivel global, suelen sustentar protestas o resistencias en los ámbitos locales.

En el caso de los sectores en lucha contra el extractivismo, su causa atrae a otros actores, por lo que en el movimiento puede coincidir un importante número de organizaciones y colectivos; sin embargo, esta cantidad de participantes también significa una diversidad significativa de visiones y opiniones que deben coordinarse para sostener la acción colectiva de forma eficiente y continua. Por lo tanto, a mayor número de grupos en un frente común de lucha, el movimiento tendrá mayor poder, pero también habrá mayores posibilidades de que ciertos grupos se separen durante el desarrollo del conflicto por diferencias conceptuales, operativas o incluso porque consideran que sus intereses ya se han cumplido. La coexistencia de muchas visiones, críticas, demandas, pro-

puestas políticas y formas de lucha, puede ser una ventaja numérica en el conflicto, pero también es capaz de debilitar la cohesión y provocar que el movimiento se debilite y se divida (Bebbington y Bebbington, 2009).

Esta situación mencionada, para el caso de los movimientos contrarios a la expansión minera, Bebbington (2007) lo ilustra de la manera siguiente.

*... actores dentro de los movimientos pueden ofrecer críticas distintas y tener diferentes propuestas para políticas alternativas... Estas alternativas pueden variar desde un rechazo total a la extracción de recursos y los conceptos de gobernanza y sostenibilidad que esta extracción implica, hasta demandas por una mayor participación en la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos y una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la explotación de estos. Algunos grupos dentro del movimiento pueden estar dispuestos a tratar con las empresas mineras, mientras que otros no lo estarían de ningún modo. Algunos preferirían estrategias de negociación, otros de confrontación y acción directa (p. 50).*

De esta manera, en el caso de este tipo de luchas mencionadas, los movimientos suelen tener complejas dinámicas internas y diferentes contextos que permiten la cohesión y acción colectiva; esta situación debe entenderse a cabalidad para identificar el origen del conflicto socio-ambiental, analizar su desarrollo y comprender su culminación junto a los resultados finales.

### **3.2. Clasificación de los conflictos socio-ambientales**

González de Molina et al. (2015) definen que, los conflictos  
Edgar Blanco Obando • Neoextractivismo y mega minería en Costa Rica



ambientales se dirigen a lograr cambios en el metabolismo social e impulsar su evolución a pesar de que estos cambios no siempre son inmediatos o radicales, sino que tienden a evidenciar los efectos sobre el medio ambiente o marcar la ruta al cambio de metabolismo y del nivel de sustentabilidad vigente.

Dentro de la modificación de la forma de manejo de los recursos y los niveles de sustentabilidad de los ecosistemas, es posible tipificar los conflictos socio-ambientales en función de sus características y los motivos de la acción colectiva. Los conflictos socio-ambientales se definen como conflictos de tipo distributivo, denominados como ambientales; y conflictos de tipo reproductivo, denominados ambientalistas. En los primeros, no se pretende la sustentabilidad y pueden emplearse diversos lenguajes dentro de la protesta; mientras que en los segundos sí se pretende la sustentabilidad y también pueden presentarse lenguajes diversos de la protesta. Finalmente, están los conflictos denominados como ecologistas, que son de tipo reproductivo, los cuales pretenden la sustentabilidad y emplean un explícito discurso ecologista (González de Molina, 2009).

Es también usual el surgimiento de conflictos entre grupos sociales con tipos distintos de metabolismo, que luchan por imponer o defender su sistema de relación con la naturaleza, o que se enfrentan por tener visiones e intereses contrapuestos con respecto al uso, control, acceso o manejo de los recursos naturales, según lo entienden Rodríguez et al. (2019).

Dichos conflictos son definidos por González de Molina et al. (2015) como inter-metabólicos, y corresponden al tipo de luchas como las de campesinos con un metabolismo orgánico implícito contra la imposición del metabolismo industrial de sectores capitalistas con principios económicos, sociales y ecológicos muy distintos.

A su vez, están los conflictos intra-metabólicos, que corresponden a grupos enfrentados por la atribución de los bienes y servicios ambientales, pero que interactúan dentro de una misma organización metabólica ya consolidada. Dichas situaciones expresadas se muestran en el siguiente cuadro (ver Cuadro 1).

En el caso de la instauración de extensivas unidades extractivas como la megaminería en comunidades rurales con economías de bajo desarrollo, la operación de dicha unidad provoca cambios significativos en la concentración y distribución del recurso ecológico, a causa de la imposición de un metabolismo netamente industrial, con altos niveles de apropiación y excreción de residuos.

### **3.3. Análisis del conflicto socio-ambiental**

Debido a que estos conflictos involucran una amplia gama de sectores y actores que se enfrentan bajo distintas justificaciones, valoraciones del conflicto y concepciones de la naturaleza, que sustentan su actuar desde diversas escalas espaciales e ideológicas, su análisis requiere el empleo de etapas metódicas que permitan abarcar y comprender el dinamismo de la conflictividad, su estructura, origen, diversidad de los actores que interaccionan y la complejidad de los mismos discursos y propuestas.

Viales Hurtado y Marín Hernández (2012) con base en diversos estudios, proponen un abordaje riguroso del conflicto a través de etapas metódicas, las cuales además de regir el proceso analítico, permiten comprender su origen y desarrollo, identificar y caracterizar los actores involucrados junto a su rol y relación, determinar claramente los lenguajes utilizados y alcanzar una plena valoración del conflicto y sus resultados finales.

**Cuadro 1. Tipología de la conflictividad ambiental**

Denominación	Tipo de conflicto	Metabolismo social	Lógica/discurso
Ambientales	Distributivos	Intra-metabólicos	Sin pretensión de sustentabilidad/con lenguajes diversos de la protesta
Ambientalistas	Reproductivos	Inter-metabólicos	Con pretensión de sustentabilidad/con lenguajes diversos de la protesta
Ecologistas	Reproductivos	Inter-metabólicos	Con pretensión de sustentabilidad/con discurso ecologista explícito

Fuente: (González de Molina, 2009, p. 242).

Etapas metódicas a seguir:

- Entender el conflicto como producto del metabolismo social con consecuencias sobre la salud y el ambiente. La controversia y la conflictividad están presentes en cada fase del metabolismo social

- Analizar las diferentes interpretaciones en el tiempo elaboradas por los actores dentro del conflicto, sobre las consecuencias del mismo: opiniones de expertos, empresarios,

académicos, gobiernos, partidos políticos, sindicatos, población afectada, etc

- Clasificar a los actores sociales involucrados con respecto al tipo de espacio desde el que participan: ambientalistas, campesinos, indígenas, pobladores, empresarios, Estado, partidos políticos, sociedad civil, etc

- Construir una cronología de los conflictos con valoración de multicriterio, con el fin de apreciar la evolución de las posiciones de los actores y los diferentes tipos de lenguajes a los que recurren para valorar o referirse al conflicto

- Estudiar las decisiones finales que llevaron al acuerdo resolutorio: la forma en que se tomaron, metodología empleada, los lenguajes de valoración que fueron excluidos, la forma en que se ejerció el poder tanto legal como ilegal, el proceder y valoración de los actores, etc

Esta propuesta de análisis incorpora las diferentes dimensiones que se encuentran en el origen y desarrollo de un conflicto socio-ambiental, por lo que brinda los elementos metodológicos necesarios para identificar a los actores y sus valores, al igual que sus discursos y comportamientos a lo largo del conflicto, lo cual es fundamental para la plena comprensión y descripción de la conflictividad socio-ambiental.

En este mismo sentido, Rodríguez et al. (2019) resaltan la importancia del análisis detallado de los actores, centrando el énfasis en su campo de acción y papel dentro del conflicto. Se señala que, los actores inmersos se catalogan en primarios: iniciadores del conflicto, los que mediante la acción colectiva se oponen al daño ambiental; los causantes del conflicto, los que ocasionaron el daño ambiental; y los afectados por el daño ambiental, que son los que sufren las consecuencias de la alteración de los ecosistemas sin ser necesariamente iniciadores; también debe incluirse al Estado como actor primario, al ser el

principal encargado del cuidado del medio ambiente y el administrador del recurso ecológico. Posteriormente se ubican los actores secundarios, los cuales están de algún modo relacionados con el conflicto sin tener un involucramiento directo y apoyan o se oponen al reclamo y denuncia de los iniciadores: organizaciones sociales, grupos ecologistas, asociaciones en favor de la justicia social o ambiental, universidades, organizaciones no gubernamentales, etc.

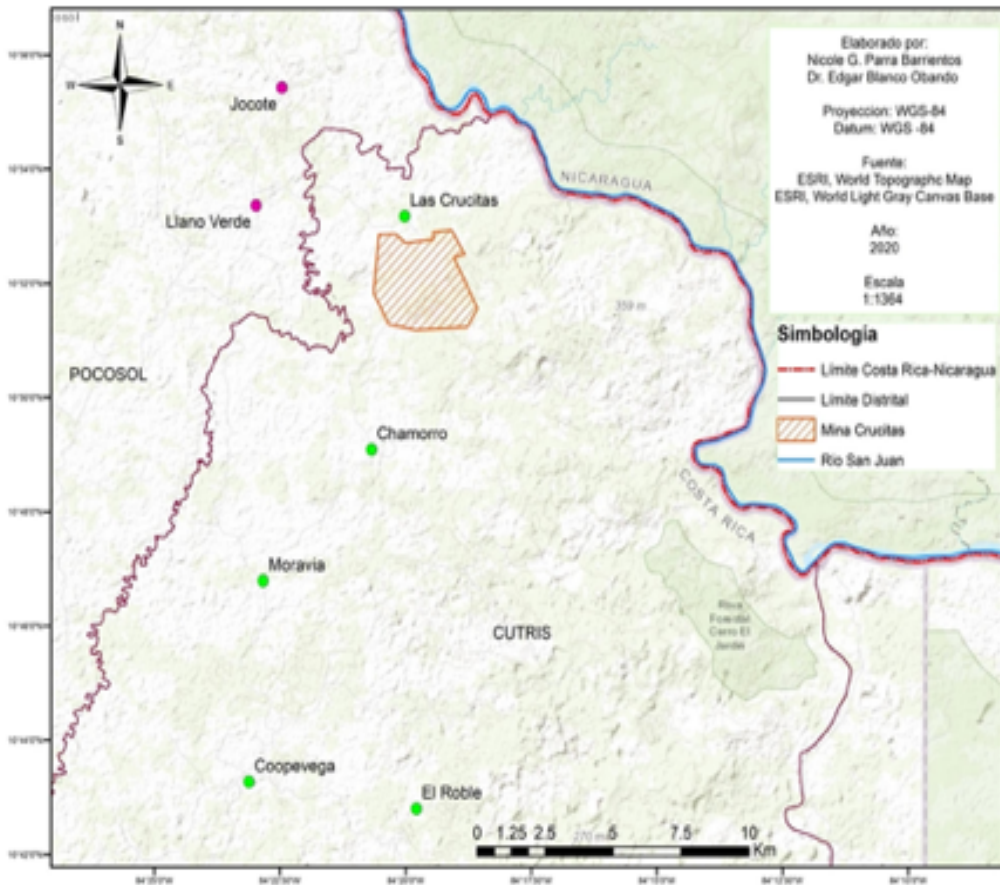
Así, los diferentes actores sociales, sea cual sea su ámbito de acción o pertinencia, conforman toda una red de interacciones económicas, políticas, de intereses y poder, que definen además de los intereses en el conflicto, una heterogénea gama de visiones, percepciones y juicios, tanto de la conflictividad como de sus orígenes y consecuencias, que afectan directamente el desarrollo del conflicto al igual que su solución final.

## Capítulo 4: Megaminería en Costa Rica

El país posee yacimientos de diversos metales de interés comercial como el cobre, zinc, plomo, oro, plata, níquel y hierro (Nolasco, 2011). Sin embargo, históricamente las mayores explotaciones se han dirigido a la extracción del oro, con técnicas artesanales con escasa tecnología y de bajo impacto; aunque también, se han llevado a cabo algunos proyectos megamineros por parte del gran capital transnacional, que han terminado ocasionando severos daños a los ecosistemas, interposición de denuncias jurídicas, enfrentamientos políticos y conflictividad socio-ambiental.

En Costa Rica, la minería aurífera se ha concentrado en la Cordillera de Tilarán, los Montes del Aguacate, Montes de Oro y en la Península de Osa. Sin embargo, para los años finales del decenio de 1990 surgió otro foco minero en Cutris de San Carlos, con el descubrimiento del mayor yacimiento de oro del país en la comunidad de Las Crucitas (ver mapa 1)

En los inicios del decenio de 1980 se aprobó la apertura de la mina Macacona, en Esparza de Puntarenas, en los Cerros del Aguacate, bajo modalidad a cielo abierto por lixiviación con cianuro, que terminó provocando severos daños ambientales, laborales y económicos. La empresa adjudicataria fue la canadiense United Hearne que tras operar por poco tiempo se declaró en bancarrota en 1989, lo que le sirvió de excusa para abandonar el país dejando deudas con trabajadores, proveedores y contratistas, al igual que fuentes hídricas contaminadas y promesas sin cumplir a gobiernos y comunidades locales (Arauz, 2014).



## Mapa 2. Ubicación de la mina Crucitas y su zona de influencia

Posteriormente a mediados del decenio de 1990 la también canadiense Rayrock Yellowknife Corp inició la exploración y evaluación de reservas en la mina Bellavista en Miramar de Montes de Oro, con la intención de establecer una explotación aurífera también a cielo abierto y por lixiviación con cianuro. La empresa recibió la concesión para iniciar la actividad extractiva en el 2001.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Existen detallados estudios sobre la operación de la mina Bellavista y la conflictividad socio-ambiental generada, junto a los impactos sociales y ambientales ocasionados por el desarrollo del proyecto y por el colapso de su infraestructura. Viales, Ronny. Marín, Juan. (2012). Los conflictos ecológico-distributivos en Puntarenas: el caso de la Mina Bellavista de Miramar. Una aproximación inicial. Diálogos. Volumen especial en homenaje a Bernard Vincent, octubre, pp 243-286 y Bartels, Jorge. Chavarría, Baruch. Marín, Juan, Viales, Ronny. (2014). La minería en Bellavista-Miramar, Costa Rica: ¿Dónde quedó la riqueza? Historia, conflicto y percepciones de

Como medida para proteger el medio ambiente de la mega minería, en el 2002 el gobierno de Abel Pacheco (2002–2006) mediante el Decreto Ejecutivo N°30477–MINAE, declaró moratoria nacional por plazo indefinido para la minería de oro a cielo abierto. El decreto en un transitorio sostenía que la moratoria aplicaba para todo proyecto que al día de la publicación del decreto tuviese trámites pendientes ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) o ante el Ministerio del Ambiente, pero se respetaba todo derecho adquirido antes de la publicación del decreto. Desde ese entonces, demostrar que ciertas compañías tenían dichos pendientes y por lo tanto no podían continuar con sus operaciones, se convirtió en un trabajo muy arduo y dificultoso para las instituciones públicas pertinentes.

La Rayrock Yellowknife Corp hizo valer sus derechos adquiridos para operar, alegando que su concesión de explotación se adjudicó antes de que la moratoria entrase en vigor. De este modo, la empresa norteamericana bajo su subsidiaria Metales Procesados, inició en el 2005 la extracción aurífera a cielo abierto con un proceso metalúrgico de lixiviación en montículos.

La mina Bellavista funcionó hasta octubre del 2007, cuando por fragilidad de los suelos y su saturación por las fuertes lluvias del invierno tropical, un inmenso derrumbe destruyó parte de la planta de tratamiento y la pila de lixiviación<sup>4</sup>. Para grupos ecologistas, la catástrofe pudo haberse evitado si se hubiesen atendido las deficiencias operativas señaladas con antelación en diversos estudios técnicos, cuales fueron finalmente las que ocasionaron el desastre y el vertido de grandes cantidades de compuestos químicos sobre el medio natural.

---

una explotación. 1821–2012. Editorial Nuevas Perspectivas, San José, Costa Rica



*Según los expedientes ambientales. Se habían detectado agrietamientos por movimientos en masa en el área de la escombrera y de la pila de lixiviación desde inicios de 2007. Fue hasta finales de ese año que la parte sureste de la pila colapsó. Parte del deslizamiento se depositó en la laguna de alta concentración drenando su contenido al Río Ciruelas. Destruyó la planta de procesamiento rompiendo los tubos conectados al flujo de la solución aurífera. También se rompió la geomembrana permitiendo el escape de solución con cianuro al río. Hay una discusión técnica sobre el nivel de rigurosidad del plan de gestión ambiental presentado por la empresa que no valoró los factores que pudieron haber causado el desastre al calificarlos como “insignificantes”, “controlables” y “aceptables”. Cabe cuestionar, si se hubiese realizado un EIA [Estudio de Impacto Ambiental] más exhaustivo, se hubiera identificado que no había condiciones socio-ambientales para abrir una mina de estas dimensiones en el sitio escogido. (Álvarez et al., 2015: 19-20)*

Debido al colapso sufrido, que según la empresa se dio por voluntad divina porque se utilizó la tecnología más moderna y se tomaron todas las precauciones posibles para evitar cualquier fallo (Bartels et al., 2014), se produjeron serios daños ambientales como la contaminación de la cuenca superior del río Ciruelas y otros depósitos hídricos para el consumo humano y animal, al igual que la sensible pérdida de fertilidad de los suelos y afectación de las actividades agrícolas en la zona (Nolasco, 2011).

La experiencia en la Bellavista evidenció la poca efectividad de la política estatal de fomento a la actividad minera para aprovechar los altos precios internacionales y lograr la reactivación económica y el desarrollo local.

**Cuadro 2. Costa Rica: proyectos mineros que operaron a cielo abierto y la declaratoria de moratoria a la actividad minera**

<b>Inicio</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Adjudicatario</b>	<b>Modalidad operativa</b>	<b>Cierre</b>
1980	Mina Macacona	United Hearne	Cielo abierto, lixiviación con cianuro	1989. Bancarrota
2001	Mina Bellavista	Rayrock Yellowknife Corp	Cielo abierto, lixiviación con cianuro	2007. Derrumbe y desastre ambiental
2002	Decreto Ejecutivo N:30477 MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía	Moratoria a la actividad minera	Derogado en 2008 mediante Decreto Ejecutivo N:34492 MINAE

**Fuente:** Elaboración propia

Se incrementó más bien la desconfianza en el Estado y su asociación con este tipo de megaempresas, y se cuestionó la capacidad de los gobiernos locales para promover otras iniciativas de desarrollo menos dañinas del ambiente y socialmente más rentables. Se deslegitimó también a los ojos de muchas comunidades, la capacidad del modelo extractivo para solucionar sus problemas, el cual más bien produjo desilusiones, contaminación ambiental, desconfianza e incertidumbre generalizada, (Bartels et al., 2014).

Posteriormente, entre el 2006 y 2010 en el gobierno de Oscar Arias Sánchez se retomó el impulso directo a la actividad megaminera, por lo que se levantó la moratoria establecida y se impulsó el desarrollo del proyecto Las Crucitas, lo que significó la asignación de la concesión de explotación a una empresa transnacional y la posterior declaración del proyecto minero de interés público mediante decreto presidencial.

Estas medidas provocaron un prolongado enfrentamiento entre sectores a favor y en contra de la operación de la megamina, los cuales sustentaron su actuar esencialmente en los ingresos que generaría la extracción del oro y en los daños ambientales que se ocasionarían.

## **4.1. Proyecto minero Las Crucitas**

El proyecto impulsado desde el Estado en un contexto de vigencia de altos precios internacionales del oro, consistió en la construcción de una mina a cielo abierto en un área de poco más de 300 ha, en la comunidad de Las Crucitas en el distrito de Cutris del cantón de San Carlos, provincia de Alajuela, ubicada a escasos kilómetros del río San Juan y frontera con Nicaragua. En sí, el proyecto consistía en lo siguiente:

*... se extraerá mediante tajo del material superficial denominado saprolita, material que contiene los minerales de interés económico. Este material será procesado inicialmente en un circuito gravitatorio y posteriormente lixiviano mediante un circuito cerrado de cianuración en tanques. Ambos circuitos operan de manera independiente entre sí y permiten la recirculación de agua del proceso así como de insumos importantes.*

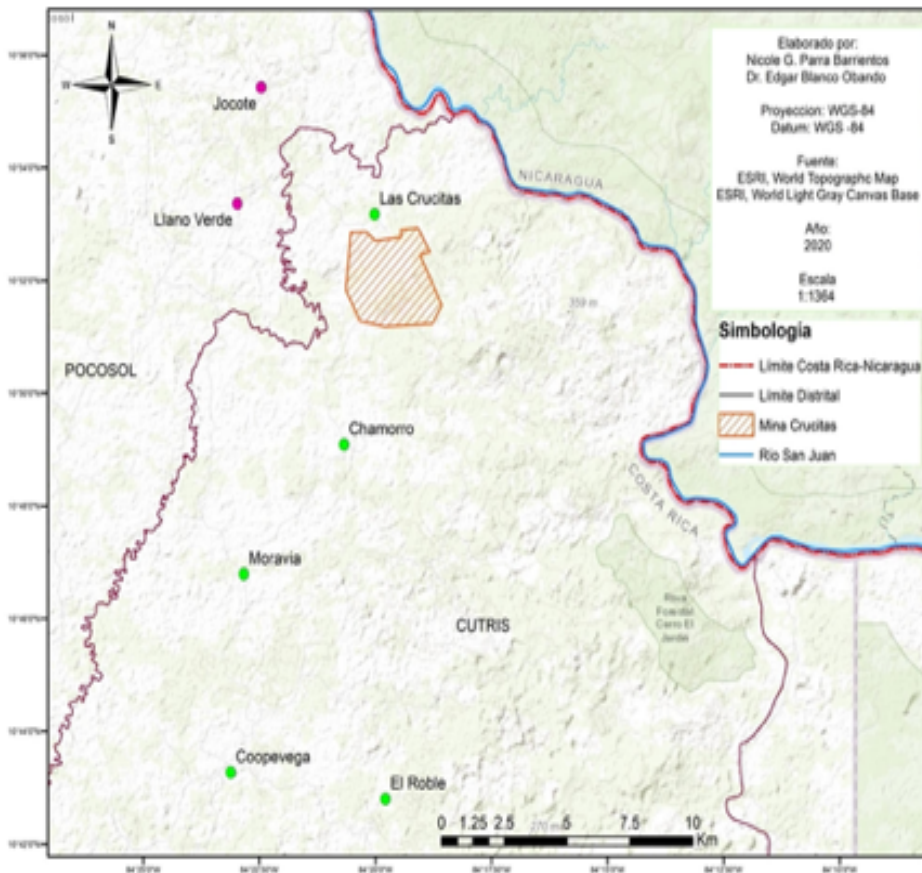
*En total, el área del proyecto cubre una extensión de 305,9 Ha que incluye los siguientes elementos a desarrollar: 1) área de extracción; 2) planta de proceso (que incluye el circuito gravitatorio no químico y el circuito químico de cianuración); 3) depósito de relaves; 4) edificios auxiliares (edificio de seguridad y primeros auxilios, edificio administrativo, taller mecánico, edificio de bodega, planta de generación eléctrica, bodega de almacenamiento de combustible, laboratorio químico, bodega de reactivos y lavado de maquinaria); 5) caminos.*

*Se proyecta una producción de 4,000 toneladas diarias de mineral, con una ley promedio de 2.15 gramos de oro por tonelada. Considerando que se operará durante 365 días por año, la producción anual será de unas 90,000 onzas (unos 3,000 kg por año)... La inversión necesaria para iniciar esta operación es de US\$ 30,000,000.00. (Jacques Whitford Environmental Limited, 2002, p. 5)*

La zona de influencia de la mina se definió como las poblaciones de Las Crucitas, Chamorro, Coopevega, el Roble y Moravia, en Cutris, y El Jocote y Llano Verde en el distrito de Pocosol (ver mapa 2). En Costa Rica, las comunidades fronterizas suelen presentar bajos niveles de bienestar debido a su poca población y lejanía con respecto a los principales polos de desarrollo cantonales o nacionales, lo cual dificulta la

cobertura de los servicios y el fomento de las economías por parte del Estado y gobiernos municipales. Lo usual es que, en este tipo de poblaciones predominen bajos niveles de desarrollo, tanto social como económico.

A continuación, se presentan con base en el último censo de población realizado en el país (INEC, 2011), características socio-económicas consideradas importantes de los distritos ubicados dentro de la zona de influencia del proyecto minero, Cutris y Pocosol, de forma que se comprenda mejor la realidad socio-económica de las comunidades cercanas a la mina.



**Mapa 2.** Ubicación de la mina Crucitas y su zona de influencia

## **4.1.1. Características demográficas de la zona de influencia de la mina**

La población total en ambos distritos es de 25.729 habitantes, con un total de 7.897 viviendas. En el caso de Cutris, el número de habitantes es de 10.334 y residen en 3.281 viviendas, con un promedio de ocupación de 4 individuos por casa. En Pocosol, los habitantes son 15.395, el total de casas es 4.616 y el promedio de ocupación es también de 4 individuos por vivienda.

Del total de habitantes en dichos distritos, en Cutris el 5% posee 65 años o más (población envejecida) y el 29% nació en el extranjero. Para Pocosol, la población con 65 años o más es también del 5%, mientras que los nacidos en otros países representan el 20%.

### **4.1.1.1. Satisfacción de necesidades básicas y acceso a bienes y servicios**

Tomando en cuenta la satisfacción de las necesidades básicas (albergue digno, vida saludable, acceso al conocimiento), el 52% de la población de Cutris presenta algún tipo de necesidad insatisfecha, mientras que este porcentaje en Pocosol es del 47%.

Definiendo el tipo de necesidad con énfasis en su satisfacción, cada distrito muestra los siguientes porcentajes de hogares que no logran satisfacer alguna de dichas necesidades.

En Cutris el 21% de los hogares carece de albergue digno y en Pocosol es el 19%. A su vez, en Cutris el 17% no alcanza una vida saludable, mientras que en Pocosol es el 10% de los hogares que no satisface esta necesidad. Finalmente, en Cutris el 16% de los hogares no asegura su acceso al conocimiento, porcentaje que en Pocosol es del 15%.

La principal necesidad no satisfecha en Cutris es el acceso a albergue digno (21%), seguido por vida saludable (17%) y acceso al conocimiento (16%). En Pocosol por su parte, la cardinal necesidad insatisfecha es también el albergue digno (19%), en niveles levemente inferiores a Cutris, seguida por acceso al conocimiento (15%) y vida saludable (10%).

Con respecto a la cobertura del seguro social, en Cutris los asegurados alcanzan el 71% y en Pocosol el 76%.

Por su parte, en Cutris el 64% de los hogares se abastece de agua potable por medio de acueducto y el 94% cuenta con electricidad; en Pocosol, el porcentaje de cobertura de estos servicios en los hogares es del 82% y 96% respectivamente.

En Cutris las viviendas con línea telefónica fija y celular alcanzan el 26 y 72%, y en Pocosol el 29 y 79% respectivamente. Por su parte, el 9% de las casas en Cutris y Pocosol cuentan con acceso a internet.

Con respecto a la tenencia de vehículos motorizados en los hogares, en Cutris el 25% posee carro y el 17% moto; mientras que en Pocosol el porcentaje de hogares con estos bienes es del 24 y 14% respectivamente.

Puede decirse así que, en ambos distritos prácticamente la mitad de la población no satisface a plenitud las necesidades básicas, siendo la principal necesidad insatisfecha el albergue digno, que se presenta en porcentajes cercanos al 20% en las dos poblaciones.

A nivel general, en Pocosol los hogares cuentan con una leve mayor facilidad para satisfacer las necesidades básicas y acceder a determinados bienes y servicios que en Cutris.

### **4.1.1.2. Empleo y educación**

En el distrito de Cutris la tasa de ocupación es del 49%,

donde la dedicación de los ocupados corresponde en mayor medida al sector primario de la economía (58%), seguido del sector terciario (29%) y el sector secundario (13%).

En Pocosol, la tasa de ocupación es del 46%, con una mayor inserción de los ocupados en el sector primario (48%), seguido del sector terciario (37%) y finalmente el sector secundario (15%).

Con respecto a los niveles educativos, el porcentaje de analfabetismo en Cutris es del 9% y en Pocosol es del 8%. La asistencia a la educación regular alcanza en Cutris el 59% y en Pocosol el 63%. Finalmente, la población con 17 años o más de edad con educación superior alcanza solamente el 7% en Cutris y el 9% en Pocosol.

Se aprecia así que, en ambos distritos las tasas de ocupación y educación son similares, al igual que el predominio de una economía basada en la agricultura principalmente. Sin embargo, el nivel de ocupación y la asistencia a la educación regular pueden considerarse bajos, y muy bajo el porcentaje de pobladores con educación superior.

Esta situación evidencia que, el desempleo y la falta de educación son problemáticas importantes, así como que, la economía local demanda conocimientos básicos y no alcanza el desarrollo suficiente para incorporar a una cantidad importante de pobladores, prácticamente solo a la mitad de la fuerza laboral de cada población.

## **4.1.2. Condiciones ecológicas en la zona de influencia de la mina**

La zona donde se ubica Las Crucitas posee una significativa riqueza biológica, especialmente acuífera, abarca áreas protegidas y extensos humedales, y forma parte de la cuenca hidrográfica binacional del río San Juan, que junto al Lago



de Nicaragua conforma la cuenca más extensa del istmo con cerca de 40.000 km<sup>2</sup>, de los cuales el 60% está en Nicaragua y el 40% en Costa Rica (Rodríguez, 2009).

En el área inmediata a la mina existen numerosas corrientes hídricas a nivel superficial y subterráneo que desembocan en el San Juan, entre las que se encuentran el río Infiernillo, el caño Crucitas y las quebradas Chamorro, Tamagá y Descubrimiento. Se ubican también dos acuíferos, uno superior a 4 metros de profundidad y otro interior a 80 metros de profundidad, aproximadamente (Jacques Whitford Environmental Limited, 2002).

Si bien, es usual que las megaminerías afirmen emplear tecnología de punta y reducir al máximo las posibilidades de daños o desastres ambientales, las condiciones tropicales húmedas y lluviosas predominantes en la zona, a lo que debe sumarse la frecuente sismicidad en el país, dificultan asegurar un pleno control de los riesgos, incluso si se cuenta con la tecnología más moderna. Lo común es que, las medidas ingenieriles resulten insuficientes para controlar los procesos naturales, situación que quedó totalmente clara y demostrada en la mina Bellavista (Astorga, 2009).

### **4.1.3. Acciones emprendidas para asegurar la operación de la mina**

Con respecto a las acciones o trámites otorgados para operar la mina Crucitas, inician a partir de 1993 cuando la empresa Infinito Gold Limited a través de su subsidiaria Industrias Infinito recibió el permiso (resolución R-185-93- MIRENEM) para la exploración del sitio, mientras que en 1998 la empresa confirmó sus intereses en la extracción del mineral, al evaluar las rentables dimensiones del yacimiento aurífero localizado (Rodríguez, 2009).

En 1999 la empresa procedió a solicitar al Estado la concesión para extraer el oro, pero es hasta en el 2001 en el gobierno de Miguel Ángel Rodríguez (1998–2002), cuando dicha concesión es otorgada por parte del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) con resolución NR-578-2001-MINAE. Posteriormente, en el 2005 la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) por medio de la resolución N:3638-2005, adjudicó la viabilidad ambiental al proyecto, requisito indispensable para iniciar la actividad extractiva (Arauz, 2014).

Como se mencionó anteriormente, la aplicación de la moratoria del 2002 dependía de que las instituciones públicas pertinentes evidenciaran que las compañías no contaban con los permisos válidamente adjudicados antes de la entrada en vigencia de dicha moratoria, lo cual no siempre pudo ser demostrado; es en este contexto que Industrias Infinito consigue continuar con los trámites para iniciar su actividad extractiva.

En el proyecto inicial presentado por la minera, con el cual recibió la viabilidad ambiental en el 2005, se definió la extracción de 700.000 onzas a un máximo de 15m de profundidad, junto a la construcción de piscinas con cianuro para separar el oro de la roca, y la tala de cerca de 190 ha de bosque natural con el respectivo retiro de la cobertura vegetal del suelo. Luego en el 2007, la empresa incrementó el plan de excavación a un máximo de 75m; si bien este cambio podría significar la obligatoriedad de presentar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en la SETENA y en el gobierno no se consideró así, al argumentarse que no se alteraba de manera significativa el proyecto original aprobado el 2005 (Rodríguez, 2009).

Posteriormente en marzo del 2008, el gobierno de Oscar Arias Sánchez emitió el Decreto Ejecutivo N:34492-MINAE, con el cual derogó la moratoria establecida a la actividad minera por Abel Pacheco en el 2002. Seguidamente en octubre del 2008, el presidente y su ministro de Ambiente, Roberto

Dobles, firmaron el Decreto Ejecutivo N:34801-MINAET que declaró el proyecto Crucitas de interés público, despejando así el camino para la operación de la minera.

De este modo, entre el 2001 y el 2008 se evidenció el interés gubernamental por desarrollar el proyecto minero; sin embargo, es en el gobierno de Arias Sánchez (2006-2010) cuando se le otorgó el mayor apoyo. La anulación de la moratoria minera y la declaración del proyecto de interés público, evidencian el compromiso de Arias por poner en operación la mina, sin tomar muy en cuenta el costo resultante a nivel ambiental; el principal interés era generar ingresos y divisas.

En la administración siguiente de Laura Chinchilla Miranda (2010-2014), se mostró tolerancia hacia la empresa y sus acciones. Si bien, la presidente emitió el Decreto N:35982-MINAET para reestablecer la moratoria minera, afirmó continuar con el respeto a los proyectos con derechos adquiridos. El gobierno se reusó a eliminar el decreto de conveniencia nacional de la mina Crucitas y obstruir la operación de la mina; incluso el vicepresidente Alfio Piva para justificar dicho actuar, adujo que se otorgaría una indemnización a Industrias Infinito de \$1.700 millones en el caso de que la transnacional algún día decidiera demandar al país ante un tribunal internacional por haberle impedido la operación. El funcionario no reveló el origen de dicho monto económico, ni tampoco la existencia de intenciones corporativas por demandar al país (Boeglin, 2011).

El gobierno de Arias Sánchez justificó su apoyo al proyecto minero con base en los beneficios que se generarían, especialmente en forma de crecimiento económico, incremento de los ingresos en tributos para el Estado y la municipalidad de San Carlos, el fomento al dinamismo de la economía a nivel nacional y local, y la creación de fuentes de trabajo en una zona económicamente deprimida, con serio rezago productivo y bajo bienestar social. Los jugosos precios existentes en el

mercado mundial por el oro sustentaban esta posición.

Se sostuvo así que, la operación de la mina era indispensable para incrementar los ingresos, generar riqueza, crear empleo, dinamizar la economía y mejorar las condiciones de vida de la población, a nivel tanto nacional como local. En este sentido, el actuar del gobierno para echar a andar la megamina se basaba en asegurar un crecimiento económico que se traduciría en aumento de ingresos y de la capacidad de consumo, elementos indispensables para mejorar las condiciones de vida de las comunidades cercanas a la mina y del país en general. Este actuar se complementó con obligaciones a la empresa de desarrollar acciones y proyectos para beneficio directo de las poblaciones locales.

Según el decreto firmado por Oscar Arias y Roberto Dobles, en calidad de presidente de la República y ministro de Ambiente (N:34801-MINAET), la operación de la mina generaría ingresos y beneficios importantes para el país y la región durante los cerca de 11 años que tendría de operación, los cuales se muestran a continuación.

- Durante la operación la mina generará desarrollo y empleo en la zona.
- Se realizaría una inversión inicial cercana a US\$65,000,000 para construir la mina
- Se crearían 253 empleos directos y 1.265 indirectos
- Al menos el 75% de los puestos de trabajo serían para habitantes de la zona cercana a Crucitas
- Se destinarían cerca de US\$4.132.859 anuales al pago de empleados
- La empresa pagará el 2% de su utilidad bruta en impuestos a la municipalidad de San Carlos y en el área de influencia

de la mina, lo que sería aproximadamente US\$11.529.263

- Se realizaría un pago anual de US\$364.063 al fideicomiso destinado a desarrollar obras sociales y financiar las acciones de la comisión de monitoreo del Proyecto Crucitas

- La empresa pagará en impuesto de renta al gobierno central un total aproximado US\$70.322.309

Por su parte, la minera presentó un plan de impactos y beneficios comunales construido desde el objetivo de relacionar equitativamente la actividad minera con la solución de las necesidades de las poblaciones locales, anunciando toda una serie de beneficios directos como indirectos.

A continuación, se muestran los principales componentes de dicho plan de impactos y beneficios comunales, elaborado por Industrias Infinito (Jacques Whitford Environmental Limited, 2002):

- Creación de canales de comunicación efectiva permanentes con la municipalidad de San Carlos y representantes de las comunidades aledañas para facilitar el acceso a información de interés mutuo, especialmente sobre el desarrollo de actividades que puedan representar impactos positivos o negativos sobre las comunidades

- Establecimiento de políticas de colaboración en proyectos comunales, apoyando iniciativas locales o impulsando por iniciativa propia obras de interés común.

- Política de contratación de mano de obra local, con el fin de asegurar que las comunidades reciban beneficios directos a partir del desarrollo del proyecto

- Desarrollo de procesos de capacitación y entrenamiento

de la mano de obra local, para promover mejores condiciones de acceso a oportunidades de empleo en el proyecto

- Fomento del consumo y creación de oportunidades para los comercios y servicios locales, generando beneficios económicos indirectos
- Inversión en obras de interés común (mejoramiento de accesos entre Coopevega y el área del proyecto)

A pesar de las sustanciosas cifras y beneficios prometidos, diversos sectores sociales en Nicaragua y Costa Rica se opusieron al proyecto. Se denunció que la operación de la mina iba contra la conservación de la naturaleza, cuestionaba la imagen internacional del país como defensor del ambiente, el área de bosque a talar era muy extensa e incluía especies vedadas y en peligro de extinción (Lobo, 2009).

De igual forma, se ponía en alto riesgo de contaminación a las fuentes hídricas locales y de la cuenca del San Juan, lo que provocaría un significativo daño ambiental y conflictos con Nicaragua.

*El área por ocupar por el proyecto de Las Crucitas es de 2 km<sup>2</sup>, la cual abarca en un 73% la cuenca del río Infiernillo y en un 27% la cuenca del caño Crucitas. El impacto ambiental de este proyecto no se limita a las microcuencas mencionadas, sino al arrastre por el flujo de ambos cuerpos de agua, hacia la cuenca binacional del río San Juan, pudiendo provocar un conflicto internacional entre Costa Rica y Nicaragua. El agua al igual que la cobertura vegetal y la biodiversidad, son los recursos naturales que van a tener un importante y considerable impacto ambiental negativo. La afectación del recurso agua se da por la alta demanda de consumo y por el alto ries-*

go de contaminación. (Astorga, 2009, p. 11-12)

Debido a que el San Juan pertenece a Nicaragua, los daños que se le causen desde territorio costarricense, como la contaminación por filtración de sustancias químicas usadas en la mega minería, pueden provocar conflictos internacionales dentro del ámbito ambiental.

Con base en la cronología de los permisos oficiales otorgados para asegurar el funcionamiento de la mina, junto con las acciones judiciales y legislativas resultantes, mostradas anteriormente en el Cuadro 3, se toma como inicio del conflicto la concesión de explotación a la empresa minera Industrias Infinito en el 2001 por parte del Ministerio de Ambiente, y su final en el 2011 cuando queda totalmente en firme la condena de cierre del proyecto por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y entra en vigencia la Ley 8904.

**Cuadro 3. Cronología del proyecto Las Crucitas**

<b>Año</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Operario</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Situación</b>
2001	Mina Crucitas	Infinito Gold Limited / Industrias Infinito	Cielo abierto, lixiviación con cianuro	Ministerio de Ambiente y Energía otorga concesión de explotación, Resolución NR-578-2001-MI-NAE
2005				Secretaría Técnica Nacional Ambiental otorga viabilidad ambiental, resolución N:3638-2005

2008				<p>Se deroga decreto de moratoria a la minería, Decreto Ejecutivo N°30477-MI-NAE</p> <p>Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones declara al proyecto de interés público, Decreto Ejecutivo N° 34801-MINAET</p>
2010				<p>Gobierno decreta nuevamente la moratoria a la actividad minera mediante decreto N°35982-MI-NAET, pero respeta derechos adquiridos</p> <p>Tribunal Contencioso Administrativo cancela la concesión de la mina Crucitas</p>



2011				<p>Sala Primera rechaza apelación de Industrias Infinito y sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo es ratificada</p> <p>Entra a regir Ley 8904 que declara al país libre de minería de metales pesados a cielo abierto</p>
------	--	--	--	--

**Fuente:** Elaboración propia

#### 4.1.4. Oposición al proyecto minero

La oposición al proyecto Crucitas se sustentó en su elevado impacto ambiental y el riesgo de contaminación del río San Juan, que provocaría conflictos internacionales. La operación de la mina significaba una extensa tala de bosques (cerca de 190 ha) y retiro de la cobertura vegetal, junto al movimiento de toneladas de tierra y sedimentos por casi una década, inicialmente mediante tajo en el cerro Botija y posteriormente en el Fortuna. Además, las sustancias químicas usadas en el proceso de extracción del oro de la roca como el cianuro o el mercurio, podían filtrarse y contaminar las cuencas hídricas locales que desembocan en el San Juan, lo que llevaría a Nicaragua a demandar a Costa Rica ante tribunales internacionales.

En este sentido, la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente -AIDA- (2008) señaló que Costa Rica se

ha comprometido en diferentes tratados y convenios internacionales a proteger y conservar la naturaleza en su territorio, a no dañar el medio ambiente en otros Estados ni contaminar el territorio de otros países; a como se muestra en el listado siguiente:

- Tratado Cañas Jerez de 1858: obliga a Costa Rica a proteger el río San Juan, a no causarle perjuicio alguno al afluente.

- Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972: se adquirió la obligación de asegurar que las actividades realizadas dentro de la jurisdicción nacional no perjudiquen el medio ambiente de otros Estados o zonas externas a la jurisdicción nacional.

- Convención sobre Derecho de Usos No Navegables de Cursos de Agua Internacionales de 1987: obliga a tomar las medidas necesarias para no causar daños significativos a los ríos internacionales y corrientes hídricas de otros Estados.

- Declaración de Río de Janeiro sobre Ambiente y Desarrollo de 1992: se aceptó el compromiso de evitar que las actividades que se desarrollen en el propio territorio nacional o bajo control o jurisdicción, causen daños al medio ambiente de otros Estados.

- Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de 1996: acarrea el compromiso de los Estados Centroamericanos a regular sus actividades de modo que no causen daños al medio natural de los demás Estados del istmo

AIDA (2008) afirmó también que, los compromisos en tema de derecho ambiental suscritos por el país a nivel internacional, lo obligan a tomar sus decisiones en tema ambiental de forma transparente, asegurando el acceso a la información

sobre los impactos negativos que los proyectos a ejecutarse puedan tener.

Los resultados aún frescos en la memoria nacional de los anteriores proyectos mineros de Macacona y Bellavista, incrementaron la desconfianza pública hacia las promesas gubernamentales y corporativas en favor de la mina y de las bondades que traería al país, al igual que otras situaciones como la poca comunicación con los sectores sociales afectados de alguna manera por el proyecto, la falta de información técnica y la casi nula socialización de los estudios de impacto ambiental (Rodríguez, 2009).

Se interpretó así que, la operación de la mina Crucitas por sus características de megactividad extractiva, donde la extracción de una onza de oro requiere la necesaria extracción aproximada de 250 toneladas de roca y mineral (Pomareda, 2020), causaría un elevado daño ambiental que no compensarían los ingresos monetarios generados, por lo que el proyecto minero atentaba contra la conservación del medio ambiente y ponía al país en riesgo de conflictos con Nicaragua al ir en contra de normativas ambientales internacionales. Se cuestionó también, con base en los resultados de los proyectos megamineros que operaron en años anteriores, la capacidad del Estado para controlar este tipo de actividad extractiva.

Finalmente, el fuerte compromiso demostrado por el gobierno de Arias Sánchez con la operación de la mina, hizo pensar que para el gobierno era mayor el interés por generar ingresos provenientes de la venta del oro en el mercado internacional que asegurar la conservación de la naturaleza en el país.

## Capítulo 5: El conflicto por la mina Crucitas

El detonante del conflicto fue la autorización otorgada por el gobierno a la compañía Industrias Infinito para la operación de la mina Crucitas, lo que fue interpretado por sectores costarricenses y nicaragüenses, esencialmente ecologistas, que ponía en peligro la conservación del medio ambiente a ambos lados del San Juan y, era contrario a normativas ambientales nacionales e internacionales. Si bien, se puede afirmar que, la oposición al proyecto inicia en el 2001 con la concesión de explotación a Industrias Infinito, es a partir del 2008 con la derogación de la moratoria minera y la declaración del proyecto Crucitas de interés público, cuando la oposición a la mina adquiere mayor fuerza, por lo que la acción colectiva se incrementa a ambos lados de la frontera, al igual que las denuncias en los despachos judiciales.

Poner en operación la mina Crucitas significaba asignar a una compañía transnacional ventajosas condiciones para concentrar la explotación de ricos y frágiles ecosistemas, lo cual ponía en peligro el acceso a comunidades locales a los recursos hídricos y forestales, y atentaba contra la conservación del patrimonio natural de la nación. En caso de un desastre en la mina, los efectos de la contaminación afectarían a las poblaciones locales, a la naturaleza y a la sociedad costarricense como nicaragüense.

Los sectores opuestos a la operación de la mina cuestionaron las acciones gubernamentales, afirmando que el proyecto se impulsaba desde intereses políticos y económicos específicos, por lo que era contrario al bienestar popular y la conservación del medio ambiente. Se aseguró que, el impacto ambiental del funcionamiento de la mina era muy elevado, por lo que los ingresos prometidos no compensaban el daño

a la naturaleza y, además concentraba la explotación de los recursos naturales y las ganancias económicas en Industrias Infinito.

La repartición del recurso ecológico y los ingresos monetarios se asignaba en beneficio de la empresa extractiva y en perjuicio del interés y bienestar público, tanto a nivel local como nacional. El ente señalado como principal responsable de esta situación fue el Estado, al ser el encargado de la administración y distribución del recurso ecológico de la nación, así como el principal impulsor del proyecto minero.

Por el contrario, los sectores a favor del gobierno y de la mina defendieron la capacidad estatal para controlar el impacto ambiental de la actividad extractiva, y recalcaron la necesidad de generar empleos, ingresos y bienestar para la nación en general y para las comunidades vecinas en particular, caracterizadas por presentar bajos niveles desarrollo económico y social.

De este modo, el conflicto giró sobre la administración y distribución del recurso ecológico del país, reflejado en un enfrentamiento dentro de dos planos del poder de los actores inmersos, entendidos estos planos según Martínez-Alier (2005), como el poder de imponer un actor la decisión sobre los otros actores, en este caso sería asegurar o evitar la operación de la mina y la aceptación o no de la destrucción resultante del medio ambiente; así como el poder de imponer un lenguaje o valoración del conflicto que prevalezca sobre los otros lenguajes o valoraciones, caso que sería el equivalente a imponer el costo-beneficio para el bienestar de la nación sobre la conservación de la naturaleza como patrimonio y bien común, o viceversa. La imposición de alguno de dichos planos orientaría la administración del recurso ecológico y su forma de distribución, específicamente por parte del Estado al ser la identidad encargada de dicha labor.

Cabe resaltar el accionar del Estado en el conflicto, que, a pesar de ser el principal encargado de la protección del ambiente y administración de los recursos naturales, apoyó el proyecto minero que inició el enfrentamiento. El Estado actuó de una manera que se interpretó como contraria a la conservación del patrimonio ambiental, apoyando la concentración de ecosistemas y ganancias monetarias en la empresa canadiense.

El enfrentamiento se inició y se mantuvo dentro del sistema institucional una vez que los primeros permisos para la apertura de la mina empezaron a ser asignados. Por un lado, gobierno y minera actuando concertadamente para que se iniciara el proyecto extractivo, y por el otro lado, los sectores opositores interponiendo demandas en las instituciones públicas y ante los tribunales de justicia para invalidar las acciones gubernamentales. Con respecto a la acción colectiva, emerge como elemento relevante de presión a partir del 2008, con la promulgación de los decretos ejecutivos para favorecer a Industrias Infinito y sus intereses extractivos en Costa Rica, y se extiende hasta la finalización del conflicto en el 2011.

Así, ante denuncias interpuestas, la concesión de explotación otorgada en el 2001 fue anulada por la Sala Constitucional en el 2004, bajo el criterio de que la empresa no presentó un estudio de impacto ambiental previo; sin embargo, la SETENA argumentó que lo presentado entonces por la minera sí cumplía con lo solicitado, por lo que solo pidió que la empresa presentara una nueva serie de documentos sobre compromisos ambientales. En diciembre del 2005, la SETENA otorga debidamente la viabilidad ambiental al proyecto Crucitas. Posteriormente en el 2007, la empresa introdujo cambios significativos como el incremento de la profundidad de excavación sin que la SETENA obligara a presentar un nuevo estudio de impacto ambiental. Seguidamente vinieron los decretos ejecuti-

vos de marzo y octubre del 2008 en el gobierno de Arias Sánchez, que eliminaban la moratoria a la minería, declaraban al proyecto Crucitas de interés nacional y autorizaban la tala del bosque a pesar de la existencia de especies protegidas como el almendro amarillo, principal fuente de alimento de la lapa verde que se encuentra en peligro de extinción. Luego, ante recurso de amparo interpuesto, la Sala Constitucional mandó a detener la corta del bosque, pero no anuló los permisos a la minera. Finalmente, ante nuevas denuncias civiles, el Tribunal Contencioso Administrativo falla en diciembre del 2010 contra Industrias Infinito y las acciones gubernamentales, sosteniendo que en los permisos de operación existían numerosas omisiones y errores que invalidaban su legalidad (Sagot, 2011; Lobo, 2011; Boeglin, 2011).

Si bien, la mayor parte de las acciones contra la operación de la mina se dieron en los ámbitos institucionales, especialmente jurídicos, también ocurrieron importantes manifestaciones y movilizaciones multitudinarias a ambos lados de la frontera, que presionaron al gobierno y tribunales de justicia por la suspensión del proyecto minero.

## **5.1. Los actores involucrados**

Los principales actores a favor del proyecto extractivista fueron el Estado costarricense y la empresa Industrias Infinito; mientras que los sectores contrarios correspondieron en su mayoría a colectivos ambientalistas de Costa Rica y Nicaragua, así como entidades gubernamentales nicaragüenses y sectores académicos e institucionales costarricenses.

Los sectores ambientalistas iniciaron la movilización como reacción a las acciones del gobierno para echar a andar la mina, al interpretar que se ponía en serio peligro la estabilidad de la naturaleza y el acceso a recursos hídricos por parte de las poblaciones locales, al igual que se exponía al país a en-

frentar demandas de contenido ambiental por parte de Nicaragua.

Por su parte, los tribunales de justicia costarricenses actuaron como canalizadores de las demandas que se interponían, y sus sentencias fueron definiendo el comportamiento de los actores y el rumbo mismo del conflicto.

### 5.1.1. A favor del proyecto minero

Seguidamente, se muestran los principales actores a favor del proyecto minero, ubicados dentro de su ámbito de acción.<sup>5</sup>

- **Ámbito gubernamental:** Presidencia de la República, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)

- **Ámbito corporativo:** Industrias Infinito Gold S.A, subsidiaria de Vanessa Ventures

- **Ámbito sociedad civil:** Asociación Solidarista de Trabajadores de Crucitas, parte de los vecinos de la zona de influencia de la mina.

### 5.1.2. En contra del proyecto minero

Los actores ubicados desde su ámbito de acción que se opusieron a la mina Crucitas fueron los siguientes:

- **Ámbito sociedad civil:** en Costa Rica: Frente de Oposición a la Minería a Cielo Abierto en Costa Rica, Unión Norte por la Vida, Pastoral Social de Pavón, Federación Costarricense Ecologista (FECON), Asociación Preservacionista de Flora y Fauna Silvestre (APREFLOFAS), Coecoceiba, parte de los ve-

---

<sup>5</sup> Dicha lista de actores ha sido elaborada con base en la información recolectada y sistematizada por Tania Rodríguez en Conflictos socioambientales en zonas de frontera, los casos de Osa y Crucitas durante el año 2008. Informe final, Decimoquinto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2009. Programa Estado de la Nación, San José, Costa Rica.



cinos de la zona de influencia de la mina. En Nicaragua: Coalición Anti-Minera Nicaragüense, Fundación del Río, Fundación Humboldt

- **Ámbito gubernamental:** en Costa Rica: Municipalidad de San Carlos. En Nicaragua: municipios de San Carlos y San Miguelito, Ministerio del Exterior, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua (MARENA)

- **Ámbito institucional:** Comisión Transfronteriza Río San Juan, Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, Asociación Internacional para la Defensa del Ambiente (AIDA)

- **Ámbito académico:** Universidad de Costa Rica

### 5.1.3. Responsables de la solución del conflicto

Se define que, los entes responsables de dar la solución al conflicto fueron la Sala Constitucional, Tribunal Contencioso Administrativo y Asamblea Legislativa de Costa Rica.

## 5.2. Valoraciones del conflicto

Los actores inmersos presentaron valoraciones de la naturaleza antagónicas; minera y gobierno concibieron la naturaleza con valor monetario, cuya explotación aseguraba ingresos sustanciosos y necesarios para el bienestar de la nación. Mientras que para los sectores contrarios, la naturaleza debe conservarse al ser patrimonio nacional, es necesario contar con legislación específica para su protección y hacer cumplir la existente, junto a que los bienes y servicios que aporta son indispensables para asegurar el bienestar y desarrollo de la nación.

Así, el conflicto para los impulsores de la mina representó un obstáculo para el desarrollo del país y de las poblaciones locales, porque el oro debía extraerse y convertirse en ingresos monetarios a pesar de los efectos ambientales que se de-

rivaran. Dichas ganancias compensaban el daño a la naturaleza al aliviar los problemas de pobreza y desempleo a nivel local y nacional.

Para los opositores, el proyecto minero violentaba la legalidad nacional y causaba daños a la naturaleza y a la sociedad, no compensados por los ingresos monetarios prometidos; por lo tanto, el conflicto representó la forma de evitar un gran daño ambiental y social para el país y para las comunidades cercanas a la mina.

Dentro de los sectores ambientalistas, un buen número de sus miembros provenía del ámbito académico-profesional residente en las grandes ciudades del país, con amplia conciencia sobre los efectos ambientales y sociales que generan actividades extractivas de materiales y energías como la minería a cielo abierto. Estas características de sus miembros junto a la capacidad organizativa del movimiento ecologista, permitió hacer frente opositor informado, coordinado y constante al proyecto minero desde que se inició el otorgamiento de los primeros permisos para entrar en funcionamiento.

En el caso de las comunidades vecinas a la mina, su condición rural y socio-económica llevó a que surgiera una opinión favorable al proyecto basado en el incremento de oportunidades de empleo, ingresos y mejoras en la infraestructura pública, por lo que el conflicto significó un obstáculo para mejorar sus condiciones de vida. El inicio de las operaciones de la mina reflejado en la construcción de algunas oficinas, bodegas y comedores y dormitorios para los obreros (La Nación, 2008), junto con la ejecución del plan de impactos y beneficios comunales, produjo algunas transformaciones sociales y productivas beneficiosas según lugareños, que ayudaron a sustentar dicha visión local a favor de la mina y en contra del conflicto.

Industrias Infinito realizó acciones de acercamiento y con-

tacto con las comunidades y la municipalidad de San Carlos, que justificó como parte de sus obligaciones de responsabilidad social y colaboración a nivel local.

*Dentro de las labores realizadas estuvieron visitas a las casas en las comunidades vecinas del proyecto minero con las finalidades de conocer las familias, sus condiciones de vida, sus realidades y sus problemáticas...*

*La empresa hacía visitas domiciliarias modalidad censos para tener informaciones de primeras fuentes, en esas visitas encontraron muchas necesidades en las familias vecinas, además de los deseos de contar con fuentes de empleos que les mejoraran los ingresos económicos.*

*La empresa minera firmó convenios con la Municipalidad de San Carlos para realizar obras de mejoramientos en la ruta cantonal en el trayecto de Moravia a Crucitas. La municipalidad aportaba las maquinarias y la compañía minera ofrecía los materiales. Para estos convenios se aprovechó un tajo que estaba dentro de la finca minera. (Castillo, 2019, p. 210, 215)*

Dichas acciones permitieron a la transnacional obtener información de primera mano sobre las oportunidades empresariales existentes y promover la aceptación de su presencia en la zona, al igual que fomentar una opinión muy favorable entre los lugareños de la empresa como símbolo de desarrollo y bienestar, presentándose como una entidad preocupada por transformar las realidades locales y capaz de coordinar con los diferentes sectores sociales.

Es claro que, en la instauración de una opinión favorable a la minería influyeron las acciones operativas de las fases previas al inicio del proceso de extracción junto con la ejecución del plan de compromiso social, donde se realizaron algunas

contrataciones, construcciones y mejoras a la infraestructura vial y de servicios básicos, al igual que cursos de formación en oficios específicos mediante coordinación con entidades públicas como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con el fin de que los vecinos adquirieran capacidades para laborar en la empresa o para ofrecer bienes y servicios como proveedores locales (Castillo, 2019).

Dentro de un escenario de existencia de necesidades básicas sin resolver y la presencia de una empresa que empezaba a satisfacer algunas de ellas, situaciones como la contaminación del suelo, del agua o del aire, junto a la degradación del medio ambiente de interacción, o incluso la concentración de la explotación del recurso ecológico por parte de Industrias Infinito, no siempre significó una preocupación que superara el interés por incrementar ingresos monetarios y mejorar las condiciones de vida entre los vecinos.

El conflicto en parte, vino a significar a nivel local, la detención de transformaciones sociales y productivas percibidas como necesarias y beneficiosas. Por lo tanto, la opinión favorable a Industrias Infinito y su mina, debido a los beneficios económicos prometidos y el inicio de algunas contrataciones y obras, estuvo presente entre pobladores.

*Con la llegada de Crucitas noté un entusiasmo bárbaro en toda la población, Crucitas dio capacitaciones, inyectó recursos para la infraestructura vial, electricidad, educación y ayudas sociales, todo eso entusiasmó mucho a la población y se veía una actitud diferente en la gente, una esperanza. Antes se veía poca gente, con el inicio del proceso de Crucitas se vio más gente por los trabajos y por los trabajos adicionales. (Residente local. Citado por Castillo, 2019, p. 229)*

*... la mayoría de la gente recibió la noticia con optimismo, muy contentos porque esa gente se comunicaba mucho con la comunidad y le explicaba cómo iba a ser el proyecto, cómo se iba a desarrollar, mucha mano de obra, iban a arreglar caminos. Inclusive la compañía se echó al hombro el camino desde Moravia hasta Crucitas, lo amplió, lo alcantarilló, hizo puentes. Muy bonito todo. (Residente local. Citado por Chacón, 2018)*

De esta manera, las promesas de mayores ingresos que mejorarían los niveles de desarrollo de las comunidades, llevaron a que surgiera una visión a nivel local de que la riqueza monetaria y el incremento de los ingresos compensaba cualquier destrucción del ambiente, o incluso los cambios en su administración en favor de Industrias Infinito.

*El ochenta por ciento de la comunidad estaba a favor del proyecto. Esto traía futuro a la zona, empleo, caminos, oportunidades para comercializar. Había movimiento de personas, al pararse la mina se pararon otros proyectos. (Residente local. Citado por Castillo, 2019, p. 256)*

Cabe recordar que, antes de anularse la concesión, la empresa había removido la cobertura vegetal de casi 200 ha de terreno cercano a la mina, y se posicionaba como el principal actor económico en la zona, mostrando gran influencia en las relaciones tanto sociales como productivas entre las comunidades. Esta situación social y ambiental, sin duda fue valorada por pobladores a la hora de estar a favor como en contra de la operación de Industrias Infinito.

### **5.3. Lenguajes empleados**

Entre los actores a favor de la mina prevaleció el uso de un

lenguaje propio del valor monetario y economicista, que interponía la generación de ingresos sobre la conservación del ambiente. El daño ambiental era solo una externalidad derivada de la operación de una importante actividad económica capaz de generar desarrollo y bienestar.

Con dicho lenguaje enfatizaron que, el desarrollo se logra a través del crecimiento económico, la creación de empleos e ingresos, y que la extracción intensiva de la naturaleza es vital para este fin; por lo tanto, obstaculizar el extractivismo significa obstruir las oportunidades de desarrollo para el país y para las poblaciones locales.

*...las minas generalmente están en lugares alejados y abandonados por los gobiernos. Las minas pueden ser un motor de desarrollo, no es con asistencialismo, sino con alternativas productivas (Funcionario de la minera. Citado por Castillo, 2019, p. 254-255)*

Por el contrario, los sectores opuestos justificaron su actuar con lenguajes ecologistas y propios de la legalidad y la justicia ambiental y social. En este sentido, las demandas judiciales y la acción colectiva se sustentaron en hacer valer los compromisos del país con la conservación de la naturaleza y asegurar el acceso equitativo de la nación y las comunidades a un medio ambiente sano y equilibrado, como sustento para el desarrollo local como nacional.

Con dicho lenguaje se sustentó la consigna de que no es posible el desarrollo sin la distribución equitativa del recurso ecológico, por lo que la concentración de su explotación y contaminación acarrearán a nivel social mayores problemas que beneficios. Los ejemplos de los daños causados por la mina Bellavista y otras megaminerías a nivel mundial fueron incor-

porados reiteradamente en el discurso opositor al proyecto de Industrias Infinito.

## 5.4. Acciones emprendidas

Tanto el gobierno como Industrias Infinito recurrieron a realizar propaganda en los medios masivos de comunicación para socializar las bondades económicas que produce un proyecto extractivo de este tipo: generación de trabajo, promoción del desarrollo y crecimiento de la riqueza; así como contrarrestar las denuncias sobre el elevado daño ambiental, aduciendo que la minera estaba comprometida con el cuidado y preservación de la naturaleza, por lo que utiliza tecnología moderna de última generación que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas y lleva casi que a cero la posibilidad de cualquier desastre.

Se afirmó también que al cerrar la etapa extractiva, la compañía sembraría más árboles de los que taló y repararía totalmente la transformación del ambiente, por lo que la riqueza natural se incrementaría con el fin del proyecto y la retirada de Industrias Infinito al culminarse la extracción del depósito aurífero.

En el 2002 ante la emisión del decreto de moratoria a la actividad minera, la compañía emitió públicamente mediante su vicepresidente Eich Rauguth, su oposición a dicha medida, aduciendo que prohibir la minería afecta la confianza de los inversionistas en el país, al igual que reduce significativamente el monto de la inversión que realizan. Se enfatizó también en que, la empresa invierte en la mejor tecnología para reducir el impacto sobre el ambiente y en la capacitación de su personal para evitar desastres, por lo que la operación de la mina haría de Costa Rica un ejemplo a nivel mundial en implementar lo que se llamó “ecominería” (La Nación, 2002).

Parte de estas acciones de legitimación del proyecto ante

la opinión pública, fue el contacto cercano de Industrias Infinito con los vecinos de la zona de influencia de la mina, a modo de convencerlos de las bondades de la actividad extractiva y los beneficios que se obtendrían a nivel local.

*La empresa hizo exposiciones, charlas a la gente, hablábamos con la gente, exponíamos y hablábamos, llegaba mucha gente a preguntar. Se visitaba dos o tres pueblos por semana, volvíamos si había algún tipo de problema. (Funcionario de la minera. Citado por Castillo, 2019: 187)*

La empresa también promocionó su imagen ayudando a la construcción de obras deportivas y patrocinando al club de fútbol más popular de la zona (Castillo, 2019). De igual forma, según diputados de oposición, Industrias Infinito se involucró en las campañas de candidatos a la alcaldía de San Carlos pertenecientes a partidos políticos a favor de la operación de la mina, al pagar la emisión de publicidad en radios locales para promocionar a dichos candidatos de una forma anómala y confusa, que llevó al Tribunal Supremo de Elecciones a manifestarse en contra de dichos anuncios (Murillo, 2010).

Otra acción que ejecutó la empresa para defenderse y refutar acusaciones, al igual que para hacer valer sus intereses, visión del desarrollo y manejo del medio ambiente, fue la imposición de acciones legales y demandas ante los tribunales de justicia en contra de actores contrarios en el conflicto. Así, Industrias Infinito presentó demandas por difamación ante tribunales inferiores contra un abogado, un grupo de ambientalistas, dos profesores universitarios y dos diputados; todos ellos opositores a la minera desde posiciones ecologistas. Al final, ninguna demanda tuvo éxito porque fueron retiradas o desestimadas (Moore, 2015).



Por su parte, en agosto del 2011, la Asociación Solidarista de Trabajadores de Crucitas (ASOCRUCITAS) exigió cuentas a la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica sobre los montos de los recursos monetarios y no monetarios invertidos en la elaboración y ejecución de programas de información sobre el proyecto minero y de sus consecuencias en la sociedad y la naturaleza. ASOCRUCITAS cuestionó la ejecución de dichos programas, en específico los pertenecientes a Kioscos Ambientales y la elaboración del documental *El Oro de los Tontos*, en los que se cuestiona la operación de la mina y se resalta su impacto ambiental y relaciones con el poder político. Dicha asociación solidarista estaba compuesta por cerca de 40 empleados de la minera, y en el juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo fue representada por un ex defensor de los habitantes y también exdiputado de la república (Chavarría, 2011).

Posterior al fallo del Tribunal Contencioso Administrativo salieron a relucir los vínculos entre empleados de Industrias Infinitos y el Partido Liberación Nacional, que llevó a la presidencia a Oscar Arias Sánchez y Laura Chinchilla Miranda. Se determinó que, gerentes y apoderados especiales de la minera realizaron aportes y donaciones a la campaña de Arias Sánchez y al Partido Liberación Nacional, según actas del Tribunal Supremo de Elecciones y las listas de contribuyentes a las campañas políticas (Chavarría, 2011).

Por la parte opuesta, contrarios al extractivismo en Las Crucitas interpusieron numerosas denuncias ante los tribunales de justicia e instituciones encargadas del sector ambiental para detener la operación de la mina, aduciendo que los permisos se otorgaron de manera ilegal, que el actuar gubernamental era contrario a la constitución nacional y legislación ambiental internacional, y que se beneficiaba intereses económicos y políticos particulares.

Estas acciones se complementaron con manifestaciones multitudinarias en San José, en Cutris y en la zona fronteriza nicaragüense. La acción colectiva se orientó a presionar al gobierno y organismos judiciales, a generar conciencia entre la opinión pública sobre la importancia de la defensa de la legalidad en el país y evidenciar los daños ambientales y sociales que genera la actividad extractiva. También se realizó una importante distribución de información y propaganda mediante foros, marchas, manifestaciones, debates y conferencias en San José y en San Carlos, para cuestionar e informar sobre el accionar del gobierno y la minera.

Dentro de las mayores manifestaciones multitudinarias en oposición a la mina, en julio del 2010 se realizó una caminata de más de 200 kilómetros desde San José hasta Las Crucitas. Para agosto del mismo año, se realizó una nueva caminata, pero en sentido inverso, de Las Crucitas a San José, junto a una manifestación masiva frente a Casa Presidencial. El principal objetivo de estas acciones fue atraer apoyo de sectores sociales nacionales e internacionales, generar solidaridad, evidenciar la fuerza del movimiento opositor, denunciar ante la opinión pública los efectos negativos del proyecto minero junto a los cuestionados intereses político-económico que lo sustentaban, y presionar al gobierno de Chinchilla Miranda para que revocase el decreto ejecutivo de interés nacional otorgado en la administración anterior de Arias Sánchez.

*Aquí, las condiciones son difíciles, pero el propósito es uno solo, la Presidenta debe cumplir con su responsabilidad política y ética, y así derogar este decreto. (Manifestante. Citado por La Nación, 2010)*

También en agosto del 2010, se realizó en San José una marcha multitudinaria bajo el lema “Sí a la vida, no a la mine-

ría”, en la que participaron sectores ambientalistas iberoamericanos, la cual culminó con actos culturales y un concierto internacional en el centro de la ciudad (Umaña, 2010).

Durante octubre del mismo año, jóvenes ecologistas mantuvieron una huelga de hambre por casi 30 días en frente de la Casa Presidencial, como forma de presionar a Chinchilla Miranda para que eliminara el decreto de conveniencia nacional y asumiera una posición en favor de la naturaleza y en contra de la minería en Crucitas (Castillo, 2019).

Con respecto al sector académico, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica conformó una comisión multidisciplinaria que estudió el proyecto minero, la cual en su informe final realizó las siguientes conclusiones.

- La minería a cielo abierto ocasiona elevados impactos a nivel ambiental y social

- El proyecto Las Crucitas no cumple con los requisitos para recibir una declaración de interés y conveniencia nacional

- Debe seguir vigente la moratoria minera

Es necesario abolir el decreto de conveniencia nacional al proyecto minero

- La operación de la mina traería mayores daños que beneficios para el país y su naturaleza (Consejo Universitario, 2009)

A la vez, docentes y estudiantes de la Universidad de Costa Rica participaron activamente en el estudio y discusión del proyecto, así como en la socialización de las consecuencias entre la sociedad costarricense mediante la organización de foros, debates, encuentros con comunidades y conferencias en los medios de comunicación. Las escuelas de Derecho y

Biología tuvieron una participación relevante, al igual que el Programa Kioskos Ambientales de la Vicerrectoría de Acción Social.

En el nivel regional, en mayo del 2010 la Municipalidad de San Carlos en votación dividida acordó con el fin de asegurar el cuidado de la naturaleza y evitar la conflictividad social, solicitar al gobierno la suspensión de los permisos de operación otorgados a Industrias Infinito, y a la Asamblea Legislativa reformar el código nacional de minas, con tal de que se prohíba la minería metálica a cielo abierto debido a sus elevados daños ambientales (La Nación, 2010).

Por su parte, Nicaragua, debido a la emisión de los decretos ejecutivos para impulsar la minería en Las Crucitas, realizó una protesta formal a Costa Rica. En abril del 2008 en un foro realizado en San Carlos, cabecera del departamento de Río San Juan, grupos ambientalistas como la Coalición Anti-Minera Nicaragüense, Fundación del Río, Fundación Humboldt, junto a autoridades locales como los alcaldes de los departamentos fronterizos y funcionarios públicos, denunciaron que el gobierno de Costa Rica al apoyar la minería violentaba el discurso oficial de amistad, protección de la naturaleza y respeto a las leyes internacionales. Entre las resoluciones finales se determinó la urgencia de realizar gestiones concertadas para rechazar la mina y sus impactos sociales y ambientales con respecto a las poblaciones cercanas al San Juan, así como tratar la problemática de una manera binacional dentro de la Comisión Transfronteriza Río San Juan y a través de la Cancillería nicaragüense. El mensaje contra la mina se reforzó con una manifestación multitudinaria en la ribera del San Juan por parte de los participantes del foro y vecinos (La Nación, 2008).

Posteriormente en junio del 2008, el Ministerio del Exterior de Nicaragua con participación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, envió a la cancillería costarricense una

nota de protesta con copia a la Organización de Naciones Unidas y a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, en la cual mostraba preocupación debido a que el proyecto minero Las Crucitas amenazaba el medio ambiente y la vida de la población a ambos lados de la frontera común de ambos países (La Nación, 2008).

## **5.5. Solución del conflicto**

Los sectores opositores presentaron denuncias de ilegalidad de la operación de la mina ante el Tribunal Contencioso Administrativo, el cual después de casi un mes de juicio, para noviembre del 2010, emitió la sentencia anulatoria de la concesión minera, de la viabilidad ambiental y del decreto ejecutivo de conveniencia pública, considerando que se otorgaron de forma contraria a la legislación nacional. Además, se condenó al Estado y a Industrias Infinito a pagar los daños causados al medio ambiente por las obras realizadas para iniciar la operación extractiva, especialmente la tala de casi 200 ha de bosque.

Entre los principales elementos en que se sustentó la sentencia están la ausencia de fundamentos técnicos para declarar el proyecto de interés público, que la vigencia de la moratoria minera entre el 2002 y el 2008 impedía a la SETENA otorgar viabilidad ambiental o aprobar cambios al proyecto minero, y se rechazó el alegato de Industrias Infinito de que el permiso de exploración le concedía el derecho a la concesión y desarrollo de la minería en Las Crucitas (La Nación, 2011).

Debido a esta situación de irregularidades en la función pública que terminaron favoreciendo a una megaminera transnacional, el Tribunal Contencioso Administrativo en su sentencia recomendó al ministerio público abrir investigación a funcionarios del MINAET y la SETENA, así como al mismo presidente Arias y el ministro Dobles, quienes entre otras cosas,

aprobaron los permisos para la operación del fallido proyecto minero y lo declararon de interés público sin el fundamento técnico necesario (La Nación, 2012).

Para inicios del mes de diciembre del 2011, la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción ya había confirmado la indagación de 10 imputados por delito de prevaricato (aprobar resoluciones contrarias a la Ley o hechos falsos) (Agüero, 2012). Sin embargo, para inicios del 2019, el expresidente Arias fue librado de cualquier responsabilidad porque el caso en su contra prescribió en el 2016, mientras que, para el caso de los demás funcionarios acusados por el ministerio público, incluido el exministro Dobles, se dieron una serie de eventos judiciales que evitaron que los cargos prescribieran, por lo que continúan sus procesos judiciales (Cascante, 2019).

El fallo del tribunal Contencioso Administrativo contra la operación de la mina fue apelado ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia por la Procuraduría General de la República y el Sistema de Áreas de Conservación, en conjunto con la Asociación Solidarista de Trabajadores de Crucitas. Sin embargo, el 30 de noviembre del 2011 dicho órgano judicial descartó la apelación, quedando así ratificada la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo. Además, en el 2011 entró a regir Ley 8904 que declara al país libre de minería de metales pesados a cielo abierto (Castillo, 2019).

De este modo, en el 2011 con la ratificación de la prohibición del proyecto minero por parte de la Sala Primera, más la entrada en vigencia de la Ley 8904, se puso fin al conflicto socio-ambiental generado por la operación de la mina Crucitas.

## Capítulo 6: Impactos económicos y sociales a nivel local

En el ámbito económico, la retirada de Industrias Infinito significó la suspensión de cierto dinamismo comercial surgido en la zona, basado en la generación de nuevos empleos y oportunidades empresariales, por lo que bajaron los ingresos, el consumo y todo tipo de transacciones comerciales al retirarse el principal actor económico e inversor.

*Esa gente tenía planilla (...) el alquiler de maquinaria, los empleos directos e indirectos, con el cierre total eso se perdió. Las familias pobres agradecen un salario, las pulperías agradecen. (Habitante de la zona. Citado por Castillo, 2019, p. 247)*

*En el tiempo que estuvo esa gente había trabajo, ayudas a las escuelas, caminos buenos. Ahora que esa gente se fue todo volvió a lo mismo, ahora hay destrucción y trabajo ilegal, mejor hubieran dejado a la empresa. (Habitante de la zona. Citado por Castillo, 2019, p. 249)*

Puede afirmarse así que, al cesar sus operaciones la minera, que era el principal inversor en la zona, creció de alguna manera el desempleo y se redujo el dinamismo económico y comercial en las comunidades insertas en la zona de influencia de la mina.

Para Castillo (2019) la inversión realizada por Industrias Infinito transformó de manera positiva elementos sociales y económicos en las poblaciones vecinas, las cuales se caracterizan por insatisfacción de necesidades básicas y bajo nivel de desarrollo social y productivo, debido a la falta de inver-

sión por parte de entidades gubernamentales, tanto regionales como nacionales. Con la llegada de la empresa minera se crearon mayores y mejores empleos, se generó dinamismo comercial y se realizaron mejoras en infraestructura vial y servicios públicos, lo cual significó para lugareños una mejora significativa en sus niveles de desarrollo. Todo esto se detuvo con la partida de la transnacional, lo que fue para muchos la vuelta a las condiciones anteriores de atraso, pobreza, desempleo, abandono y muchas carencias, así como la pérdida de las esperanzas de que estos problemas pudieran alguna vez resolverse.

*Con los inicios de la actividad minera en la zona hubo ciertas esperanzas de estas comunidades debido a las oportunidades de empleos, pero con la suspensión del proyecto minero se desvanecieron esas esperanzas, incluso hubo personas que dejaron la zona para salir en búsqueda de oportunidades laborales. (p. 252)*

Así, la suspensión de la mina significó la pérdida de posibilidades y recursos para cambiar la dinámica económica tradicional en la zona, reflejada en la presencia de elevado desempleo y pocas oportunidades para el desarrollo de las comunidades y empresas.

*Yo tengo uno de los pocos empleos que se pueden conseguir aquí. Si la minera se va, Crucitas se convertirá en un pueblo fantasma (Cocinera de la escuela de Crucitas. Citado por La Nación, 2010)*

La pérdida de dinamismo de la economía afectó las posibilidades de los vecinos de mejorar sus condiciones de vida, al



igual que provocó migración hacia otros polos poblacionales en busca de mayores opciones de empleo. Por lo tanto, en los poblados cercanos a la mina se dejaron de ofrecer elementos atractivos y opciones para alcanzar una vida mejor; y más bien aparecieron entre los lugareños sentimientos de desesperanza y frustración.

En el caso de la comunidad de Las Crucitas, se redujeron considerablemente las condiciones y oportunidades para mejorar los ingresos, al igual que para el arribo de nuevos residentes o incluso la llegada de visitantes.

*Vendí las pocas propiedades que tenía en Muelle de San Carlos y me vine a Crucitas atraído por las posibilidades de desarrollo. Invertí mis ahorros en la construcción de unas cabinas que nunca han tenido huéspedes; abrí una pulpería, pero la tuve que cerrar por falta de clientes. Hubo días en que no vendía ni ₡1.000. [menos de dos US dólares]. (Residente de Crucitas. Citado por El País, 25-8-2015)*

Además del sentimiento de desesperanza y abandono, algunos residentes percibieron que el conflicto produjo división en el pueblo, marcada por el surgimiento bandos a favor y contra de la mina, el cual ha perdurado a pesar de la finalización del conflicto.

*Antes teníamos muy buenas relaciones, nos tratábamos como buenos vecinos, pero gente que no es de la zona se encargó de separarnos y hoy algunos apenas nos saludamos. (Residente de Crucitas. Citado por El País, 25-8-2015)*

Industrias Infinito realizó mejoras en los caminos y servicios públicos que despertaron sueños de atención de proble-

mas cotidianos que ningún gobierno había logrado solucionar. La llegada de la minera hizo surgir esperanza entre los vecinos de tener trabajo fijo, caminos transitables durante todo el año, mejores niveles de formación y servicios básicos más eficientes. En este escenario, para algunos vecinos el conflicto significó la pérdida de un futuro mejor.

Para el caso de Las Crucitas, la comunidad presentó en los 2015 serios problemas de despoblamiento, junto con apatía y decidió por continuar luchando por mejorar el pueblo, o incluso para asegurar que este siga existiendo.

*Ya solo quedan 27 habitantes y, de las seis familias que representan, dos planean salir del poblado... Todos admiten con tristeza que la comunidad desaparecerá en corto plazo y solo esperan un milagro del Gobierno, o de alguna institución o empresa. (El País, 25-8-2015)*

Pablo Castillo (2019) describe para el 2018 en Las Crucitas, la presencia de serios problemas de atraso y carencias, que se reflejan en despoblamiento y escasas opciones para fomentar el desarrollo social y productivo.

*Crucitas está compuesta por aproximadamente once casas, las cuales están ubicadas en fincas dispersas por el sector que comprende la comunidad... Hay una escuela unidocente que en el curso lectivo 2018 tenía dos estudiantes... Durante las giras realizadas a Crucitas se observó que la comunidad cuenta con un pequeño cementerio, una plaza de futbol sin mantenimiento, una pequeña iglesia católica que ofrece celebraciones religiosas una vez al mes durante la época seca, ya que en la época lluviosa los sacerdotes generalmente no visitan la comunidad debido a las malas condiciones del ca-*

*mino. En la comunidad no hay pulperías formales, lo que en un tiempo funcionó como un puesto policial, actualmente es una casa abandonada. (p. 81-82)*

Si bien, con los datos analizados no es posible afirmar que los niveles de vida en las comunidades presentaron a nivel económico y social cambios significativos durante el conflicto, sí alcanzan para evidenciar una percepción entre los habitantes de que la llegada de Industrias Infinito podía cambiar su situación de atraso y exclusión. El hecho de que la minera creara empleo y realizara mejoras en infraestructura y en formación educativa, reforzó sin duda alguna esta percepción.

De igual forma, es posible sostener que, la condición geográfica y socio-económica de los pueblos influyó en la presencia de la percepción resaltada, junto al sentimiento de desesperanza surgido una vez que la clausura del proyecto minero fue definitiva. Sin embargo, debe señalarse también que, los datos obtenidos no permiten determinar si dicha percepción y sentimiento se presentaron en un porcentaje determinado de pobladores, ni tampoco su comportamiento en el tiempo; únicamente permiten afirmar su presencia.

## Capítulo 7: ¿Qué pasó en Crucitas después del conflicto?

Una vez terminado el conflicto contra Industrias Infinito, la comunidad de Crucitas no regresó a su rutina anterior, las cosas no volvieron a ser como eran antes. El prolongado enfrentamiento puso a la población en las noticias del mundo, por lo que el fin del proyecto minero no significó el olvido del oro. El retiro de Industrias Infinito y la atención pública de la zona despejó el camino para la llegada y operación de otros actores que provocaron severas alteraciones a la comunidad y sus ecosistemas.

Es importante recalcar que, debido a que la megaextracción del oro no llegó a iniciarse, el retiro final de la compañía no produjo los daños ambientales y sociales que se señalan en la literatura científica como resultados de la operación de la minería a cielo abierto en países como Costa Rica; pero sí se obtuvieron daños similares aunque en niveles mucho menores, en el ámbito ambiental como social, causados por la extracción desregulada del oro por parte de extensos grupos de individuos que actuaban fuera de la ley.

Debido a las escasas regulaciones existentes en la zona, no existe control migratorio o policial permanente, muchos nicaragüenses, centroamericanos y costarricenses han llegado a Crucitas para extraer el oro. Estos mineros improvisados utilizan técnicas muy rudimentarias impulsados por la necesidad de apropiarse de algún poco del oro para cambiarlo por dinero. Incluso los compradores del oro llegan directamente a la zona a mercar el metal sin ningún reparo o control público (Chacón, 2020).

La llegada de estos oreros artesanales ha producido la pro-

liferación de cuarterías, campamentos y otras edificaciones insalubres, así como el comercio de drogas ilícitas, contrabando, robos y prostitución. Según algunos cálculos, se ha estimado que cerca de cinco mil individuos han llegado a juntarse alrededor de la extracción del oro en los antiguos terrenos de Industrias Infinito, ahora en posesión de una compañía ganadera (Chacón, 2020).

A nivel ambiental, la extracción ilegal ha producido el retiro de cobertura boscosa, construcción de túneles y empleo de cianuro y mercurio para amalgamar y separar el oro de la roca, cuyos residuos terminan filtrándose al ambiente y contaminando fuentes hídricas que arrastran dichos residuos químicos hasta el río San Juan (Zamora, 2019). La presencia de estas sustancias en las aguas ha venido incrementándose en el tiempo, afectando severamente el equilibrio de los ecosistemas de manera progresiva (Alfaro, 2018).

La respuesta estatal ha sido la represión mediante el envío de contingentes policiales acompañados por funcionarios de instancias del ámbito ambiental y judicial. Las redadas han sido esporádicas y dirigidas a contener las actividades ilegales, pero solo duran unos pocos días; si bien se realizan detenciones y deportaciones, la falta de controles migratorios y fuertes castigos legales, permiten a los detenidos retornar al territorio una vez que se retiran los cuerpos castrenses (Pomareda, 2020).

Según investigaciones policiales, las acciones gubernamentales han tenido poca efectividad debido a la falta de controles en la frontera y de una presencia policial fija, así como por la misma corrupción de parte de ciertos policías, quienes recibirían pagos a cambio de no realizar detenciones ni obstaculizar el trabajo de oreros y otros grupos como transportistas, dueños de cuarterías y comerciantes de cualquier bien o servicio que se demande en la zona. También ha influido la

poca participación del gobierno de Nicaragua para evitar que sus nacionales crucen la frontera para involucrarse en dichas ilegales actividades; esta inacción gubernamental ocurre a pesar de que la operación de los mineros provoca la destrucción de ecosistemas cercanos a la frontera y la contaminación misma del San Juan (Chacón, 2020).

De esta manera, con la extracción desregulada del oro posterior al conflicto, se ha dado ocupación de fincas, excavación de túneles, destrucción de cobertura boscosa y excreción de sustancias químicas altamente contaminantes; al igual que un constante tránsito libre por la frontera, tráfico de drogas, prostitución, corrupción y venta ilegal del metal precioso que es patrimonio de la nación.

Esta situación demuestra que, el Estado costarricense no contó con plan alguno de asistencia para Crucitas una vez que se sepultó la operación de la megamina, ni tampoco ha sido capaz de evitar la extracción y comercialización ilegal del oro a pesar de los serios efectos sociales y ambientales que se han causado; mientras que, Nicaragua que se opuso al proyecto megaminero alegando defensa de su naturaleza, no ha mostrado interés en detener la extracción ilegal que está provocando la contaminación del San Juan. Si bien, en ambos países se otorgó gran atención al conflicto contra Industrias Infinito, la actual extracción descontrolada y sus impactos ambientales y sociales no ha generado el mismo interés y reacción.

Para diputados de oposición en Costa Rica, el caos en Crucitas es resultado de la inacción gubernamental que, además de permitir la extracción ilegal del oro, tampoco aporta planes de desarrollo alternativos. Si bien, desde el gobierno se anunció en el 2018 la elaboración de un plan multisectorial para mejorar la calidad de los servicios públicos en la zona, junto al desarrollo de oportunidades empresariales y encadenamiento productivo para pequeñas empresas (Chacón, 2018), al día de

hoy, dichas acciones prometidas no han mostrado resultados significativos.

La anomia en Crucitas ha impulsado a sectores políticos a proponer la reapertura de la mega minería metálica a cielo abierto para solventar esta caótica situación. Desde mediados del 2019 diputados de los partidos Liberación Nacional (PLN) y Unidad Social Cristiana (PUSC) han impulsado diferentes proyectos de ley para fomentar el desarrollo social a través de la actividad minera metálica regulada. Dichos proyectos coinciden en derogar la Ley 8904 que declara al país libre de minería metálica a cielo abierto, y volver a permitir este modelo extractivo para generar riquezas que sustenten programas de desarrollo social, partiendo de que el oro, especialmente el de Crucitas, debe explotarse debido a su valor económico (Chacón, 2020).

Para finales del 2020, los impulsores de la minería a cielo abierto dentro de la Asamblea Legislativa modificaron sus proyectos de ley de manera que se permita la extracción metálica en escalas bajas y medias y a cielo abierto, reduciendo el área de acción al cantón de San Carlos (Pomareda, 2020).

En febrero del 2021 una diputada del Partido Liberación Nacional lideró junto a vecinos de Las Crucitas, una actividad en la escuela de esta localidad, dirigida a informar sobre los beneficios para las comunidades de Cutris y Pococol que se generarían con la reapertura de un proyecto minero megaextractivo en la mina Crucitas. Dichos beneficios adjuntos a la extracción del oro local se contemplan en el expediente N:21.584 Proyecto de ley para el desarrollo social mediante la regulación de la actividad minera metálica. La actividad de la diputada se dirigió a promover este proyecto de interés para su partido (El país, 2021)

Por su parte, el Colegio de Geólogos de Costa Rica otorgó

apoyo a las acciones para establecer una minería regulada, tanto en grande como en pequeña escala, debido a que los recursos minerales del subsuelo deben explotarse para el beneficio de la nación; además de que, muchos de dichos recursos ya están siendo extraídos sin que el país reciba beneficio alguno (Pomareda, 2021).

De manera contraria, la Fiscalía General de la República afirmó que, la intención política de volver a promover la actividad minera metálica significa un retroceso en la legislación ambiental costarricense, en la cual se ha prohibido dicha actividad por los graves daños sobre el medio ambiente que acarrea. Por su parte, diputados ambientalistas afirmaron que, la grave situación ambiental y social que se vive en Crucitas, junto con el avance de proyectos para revivir la minería a cielo abierto, es resultado de la inacción del gobierno, quien no propone alternativas de desarrollo para la zona, ni tampoco trata de detener el avance de las iniciativas para reactivar la minería de oro a cielo abierto (Chacón, 2019).

Se demuestra así que, durante el postconflicto se ha ocasionado en Crucitas, aunque en mucha menor dimensión, un daño social y ambiental que se lechó por evitar. Los efectos negativos sobre la comunidad y el medio ambiente son resultado de la operación de hordas de ilegales que han terminado apropiándose de parte del oro sin dejar dividendos o beneficios al país.

Si bien, puede señalarse al Estado costarricense como el principal responsable del actuar descontrolado de dichos grupos, también cabe señalar a los sectores ambientalistas que se opusieron fuertemente al proyecto de Industrias Infinito a ambos lados de la frontera, quienes por diferentes razones no han actuado con igual empeño para detener la extracción ilegal del oro de la nación, a pesar del daño ambiental como social que se está generando.



Finalmente, los desastres sociales y ambientales resultantes en la zona, han servido de excusa a sectores políticos para promover una nueva apertura del proyecto minero, con el fin de generar trabajo y riqueza que resuelva las problemáticas locales y beneficie a toda la nación; se dice que esta vez las regulaciones serán mayores. Estas propuestas han contado con apoyo de determinados sectores políticos y profesionales, al igual que enfrentado la oposición de actores provenientes de ámbitos ecologistas y legales. Por su parte, los lugareños parecen esperar la concreción de aquellas acciones que mejor resultados les aporten. A diez años de la finalización del conflicto, la presencia del oro continúa catalizando el enfrentamiento social en el país.

## Capítulo 8: Conclusión

El oro de Crucitas acaparó la atención desde la identificación del depósito aurífero, definido como el mayor del país. La vigencia del neoextractivismo creó las mejores condiciones para que el Estado emprendiera acciones concretas para extraer el valioso metal, con el fin de obtener riqueza económica para sustentar procesos de desarrollo a nivel local como nacional.

El interés económico prevaleció a pesar de la oposición y denuncia pública de los daños ambientales y sociales que la extracción aurífera podría ocasionar. La consigna estatal fue que el oro debía extraerse casi que, a cualquier costo, sustentada en una visión de la naturaleza como un bien comercializable y con valor comercial, cuya explotación y ganancias monetarias derivadas compensan el daño ambiental junto al mismo enfrentamiento social.

Si bien, en otros países de la región se habían evidenciado los daños ambientales y sociales de la minería a cielo abierto, el Estado costarricense depositó su confianza en la tecnología y responsabilidad social de Industrias Infinito, a pesar del riesgo de conflictos con Nicaragua y de repetirse lo acontecido en la mina Bellavista.

Para los opositores de la mina en Crucitas el conflicto evitó que Industrias Infinito produjera un elevado daño ambiental, concentrara las ganancias de la extracción del oro, explotara intensivamente los recursos naturales y contaminara la cuenca del San Juan, todo esto en perjuicio de las poblaciones locales como del país en general. Mientras que, para los interesados en la operación de la mina, el conflicto evitó una actividad económica que generaría ingresos muy necesarios para mejorar los niveles de desarrollo en las comunidades lo-

cales y en todo el país.

Los principales opositores fueron sectores ecologistas y defensores de la justicia social y ambiental, quienes emplearon discursos conservacionistas y jurídicos para oponerse a la mina al considerar que provocaría un severo daño ambiental, su operación iba en contra de leyes nacionales e internacionales, y terminaría beneficiando a sectores corporativos y políticos específicos. La principal forma de hacer valer sus intereses y manifestarse fue la interposición de denuncias en los tribunales de justicia, así como realizar manifestaciones multitudinarias incluso a ambos lados del San Juan.

Por su parte, el Estado e Industrias Infinito fueron los principales interesados en echar a andar la mina, quienes con un discurso economicista del desarrollo y de la relación con la naturaleza, impulsaron el proyecto minero haciendo énfasis en los beneficios económicos que generaría a nivel tanto local como nacional. Para cumplir con sus objetivos, aseguraron cierto dominio sobre la institucionalidad pública para otorgar los permisos de ley y facilitar y apoyar la operación del concesionario, así como hacer propaganda y expandir su mensaje desde los medios de comunicación masiva.

De esta manera, se considera al Estado como principal generador del conflicto al actuar de manera arbitraria, clientelista y hasta ilegal, para asegurar a toda costa la extracción del oro en Las Crucitas. Mientras que, se define al sistema judicial costarricense como el canal de solución del conflicto, debido a que fueron resoluciones judiciales las que terminaron con el enfrentamiento y definieron la inviabilidad del proyecto minero con base en la normativa nacional existente.

Así, la unión de intereses corporativos y políticos para operar una megamina a cielo abierto en Las Crucitas fue detenida por la movilización popular liderada por sectores ambientalistas.

tas, quienes realizaron el trabajo necesario para que el proyecto minero se declarara ilegal en los tribunales de justicia. Sin embargo, dichas acciones solo alcanzaron para bloquear a la megaminera, no así para evitar que los oreros artesanales ocasionaran un elevado daño ambiental y social en la zona.

Se considera también al Estado costarricense como responsable de permitir dicha acción ilegal de los grupos de oreros, por no tomar las medidas necesarias para prevenirla ni para contrarrestarla. El Estado propuso para el desarrollo local un proyecto minero que resultó inviable, pero no actuó para detener la invasión de ilegales, ni tampoco ha concretado al día de hoy una propuesta alternativa de desarrollo para las comunidades de la zona de influencia de la mina.

Por su parte, se señala que el Estado nicaragüense se mostró muy activo en evitar la operación de la mina, pero sumamente tolerante con respecto a que sus ciudadanos ingresen a extraer descontroladamente el oro, a pesar de que ocasionan la contaminación de la cuenca del río San Juan.

El conflicto por la mina Crucitas se define de tipo ambiental-distributivo, en el cual se emplearon diversos lenguajes para sustentar la protesta y tuvo el fin principal de asegurar la equitativa repartición y administración de los recursos ambientales, de modo que se beneficiara al país en general y a las comunidades locales en particular. El conflicto también alcanzó niveles globales de impacto a pesar de tener origen local, debido a que abarcó actores regionales, nacionales, binacionales y transnacionales. Además de los sectores costarricenses, se involucró el gobierno de Nicaragua y comunidades de la rivera del San Juan, una importante compañía minera con proyectos, socios, negocios y operaciones a nivel mundial.

Debido a que la extracción del oro por parte de la megaminera no llegó a producirse, no ocurrieron en Las Crucitas y co-

comunidades vecinas los impactos esperados a nivel económico y social durante y posteriormente a la operación de la mina a cielo abierto. Por el contrario, la llegada de Industrias Infinito se interpretó como beneficiosa en las comunidades, debido a los puestos de trabajo, las mejoras en infraestructura y los ingresos que se prometían.

Las operaciones iniciales de la empresa produjeron dinamismo económico, empleo y mejoras visibles en caminos y servicios básicos, lo cual generó una buena opinión a nivel local con respecto al proyecto minero. En este escenario el discurso ecologista en alguna medida llegó a interpretarse en las comunidades como amenazante del progreso y en favor de la continuidad del abandono, el desempleo y la pobreza.

Se define así que, el conflicto desde las percepciones de los actores, tuvo repercusiones distintas a nivel local. Para los colectivos ecologistas y opositores en general, se aseguró la conservación y equilibrio de la naturaleza, evitando su destrucción por parte de una minera que concibe al medio ambiente con valor económico y comercial, por lo que no tiene reparos en extraer y transformar los recursos naturales en ganancias monetarias. Mientras que, para minera, Estado y vecinos de las comunidades dentro de la zona de influencia de la mina, el conflicto evitó que se mejoraran sus condiciones de vida, se produjera empleo y oportunidades empresariales, al igual que se mejorara la infraestructura y la calidad misma de los servicios básicos.

En la zona de Crucitas las difíciles condiciones de abandono y pobreza han llevado a lugareños a pensar que lo principal es satisfacer las necesidades básicas y mejorar los ingresos, por lo que preservar la naturaleza pasa a ser algo totalmente secundario. En este sentido, asegurar empleos e ingresos fijos despertó mayor interés que la conservación del medio ambiente de interacción. El cambio metabólico con la extracción

del oro a cielo abierto se relacionó con mejoras en los niveles de vida, aunque a cambio se permitiera a Industrias Infinito concentrar la explotación del medio ambiente y apropiarse de las mayores ganancias económicas.

Si bien, el conflicto evitó que la megamina en Crucitas impusiera nuevas condiciones sociales, económicas y ambientales, las cuales se concibieron como beneficiosas por parte de algunos y nefastas por parte de otros, es muy difícil que las hordas de ilegales extraigan todo el yacimiento aurífero, por lo que es posible que el brillo del oro vuelva a cautivar a políticos y empresarios de forma que, aprovechando nuevas condiciones nacionales o escenarios internacionales más favorables, promuevan cambios en la legislación con la propuesta de mercar el precioso metal que la naturaleza ha puesto a disposición, como la manera más ventajosa y efectiva para generar un crecimiento económico que resuelva todos los problemas que como sociedad sufrimos. Nunca se sabe... habrá que esperar.

# Bibliografía

- Abarca, A. y Ramírez, S. (2012). Participación ciudadana e institucionalidad política en Crucitas y Sardinal. Observatorio del Desarrollo, Universidad de Costa Rica.
- Acosta, A, y Cajas, J. (2016). Patologías de la abundancia. Una lectura desde el extractivismo. En: Burchardt, H., Domínguez, R., Larrea, C., Peters, S. (Ed.), Nada dura para siempre: Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas. (391-426). Ediciones Abya-Yala.
- Agüero, M. (01 de marzo de 2012). Fiscalía indaga esta tarde a exministro Roberto Dobles por caso Crucitas. La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/servicios/fiscalia-indaga-esta-tarde-a-exministro-roberto-dobles-por-caso-crucitas/Y62LA62I5JCS7003FIFTA5RIVE/story/>
- Alfaro, C. (2010). La minería en Crucitas y su impacto en el desarrollo sostenible. Tesis (maestría en derecho ambiental) --Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado
- Alfaro, J. (19 de diciembre de 2018). Mercurio contamina el agua de Crucitas, se desplaza y amenaza ecosistemas, advierte estudio de la UNA. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/mercurio-contamina-el-agua-de-crucitas-se-desplaza-y-amenaza>

za-ecosistemas-advierte-estudio-de-la-una/

Álvarez, M., Mira, M., Veliz, R., Ortega, A. Mendoza, C. y Alemancia, J. (2015). El extractivismo en América Central. Un balance del desarrollo de las industrias extractivas y sus principales impactos en los países centroamericanos. Fundación Friedrich Ebert para Costa Rica, Nicaragua y Panamá.

Arauz, A. (2014). Evolución e involución de la actividad minera aurífera en Costa Rica durante las pasadas tres décadas. Revista Geológica de América Central, (Número Especial: 30 aniversario), 29-37. <http://dx.doi.org/10.15517/rgac.v51i1.16547>

Arévalo, J. (2016). “El oro que contemplan los gusanos, que lo disfruten los humanos”: Crucitas y la disputa por el desarrollo en Costa Rica. Anuario De Estudios Centroamericanos, 42(1), 133-157. <https://doi.org/10.15517/aeca.v42i1.26941>

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA). (2008). Descripción del Proyecto Minero Crucitas. Violaciones al derecho internacional y posibles impactos ambientales. 1-17. [https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2017/03/descripcion\\_crucitas.pdf](https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2017/03/descripcion_crucitas.pdf)

Astorga, Y. (2009). Impacto ambiental de la minería de oro a



cielo abierto: caso crucitas. En: Informe especial Minería Química a Cielo Abierto: El caso de Las Crucitas. Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Bartels, J., Chavarría, B., Marín, J. y Viales, R. (2014). La minería en Bellavista–Miramar, Costa Rica: ¿Dónde quedó la riqueza? Historia, conflicto y percepciones de una explotación. 1821–2012. Editorial Nuevas Perspectivas.

Bebbington, A. (2007). La sostenibilidad social de los recursos rurales: apreciaciones a partir de los conflictos mineros en Latinoamérica. *Debate Agrario*, 42, 31–78.

Bebbington, A. y Humphreys, D. (2009). Actores y ambientalismos: conflictos socio–ambientales en Perú. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 35, 117–128.

Boeglin, N. (2011). Minería y amenazas de arbitraje internacional: balance y perspectivas. *Ambientico*, 210, 11–12.

Burchardt, H. (2016). El neo–extractivismo en el siglo XXI ¿Qué podemos aprender del ciclo de desarrollo más reciente en América Latina? En: Burchardt, H., Domínguez, R., Larrea, C., Peters, S. (Ed.), *Nada dura para siempre: Neo–extractivismo tras el boom de las materias primas*. (55–87). Ediciones Abya–Yala.

Burchardt, H. (2017). Neo–extractivismo y desarrollo: fuerzas

y límites. *Revista Brasileira de Planejamento e Desenvolvimento*, 6(3), 340–367. <https://periodicos.utfpr.edu.br/rbpd/article/view/7211>

Carrión, D. (2016). Estado, conflictividad y valores de uso alternativos: petróleo, minería y turismo. En: Burchardt, H., Domínguez, R., Larrea, C., Peters, S. (Ed.), *Nada dura para siempre: Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas*. (355–390). Ediciones Abya-Yala.

Cartagena, R. (2000). *El Público vs. Placer Dome: comunicación y conflicto ambiental en el espacio público*. [Tesis para optar al grado de Licenciado en Comunicación Colectiva]. San José: Universidad de Costa Rica.

Cascante, L. (22 de febrero de 2019). ¿Por qué Dobles sí y Arias no? Preguntas y respuestas sobre el estado del caso Crucitas. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/por-que-dobles-si-y-arias-no-preguntas-y-respuestas-sobre-el-estado-del-caso-crucitas/>

Castillo, P. (2019). *Expectativas de desarrollo y realidad social en comunidad fronteriza: el caso de Crucitas de Cutris*. [Tesis para optar al grado de licenciatura en Sociología]. Repositorio SIBDI-UCR. <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/11013>

Chacón, V. (15 de mayo de 2018). Gobierno apuesta por desarrollo regional para frenar minería ilegal en Crucitas. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/gobierno-apuesta-por-desarrollo-regional-para-frenar-mineria-ilegal-en-crucitas/>

Chacón, V. (24 de septiembre de 2019). Insuficiente acción del gobierno mantiene vivo el fantasma de la minería. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/insuficiente-accion-del-gobierno-mantiene-vivo-el-fantasma-de-la-mineria/>

Chacón, V. (25 de febrero de 2020). Crucitas: denuncian complicidad policial con coligalleros. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/denuncian-complicidad-policial-con-coligalleros/>

Chacón, V. (3 de junio de 2020). OIJ expone acción de grupos organizados y corrupción de funcionarios en Crucitas. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/oij-expone-accion-de-grupos-organizados-y-corrupcion-de-funcionarios-en-crucitas/>

Chacón, V. (11 de noviembre de 2020). Viejo bipartidismo lanza ofensiva de proyectos en favor de la minería a cielo abierto. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/viejo-bipartidismo-lanza-ofensiva-de-proyectos-en-favor-de-la-mineria-a-cielo-abierto/>

Chambi, R. (2016). Trabajo infantil en la minería artesanal en Bolivia. Contradicciones del Vivir Bien desde el extractivismo en las comunidades indígenas. En: Burchardt, H., Domínguez, R., Larrea, C., Peters, S. (Ed.), Nada dura para siempre: Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas. (253–278). Ediciones Abya-Yala.

Chavarría, D. (23 de noviembre de 2011). Filtración muestra conexión política de Industrias Infinito. Semanario Universidad. <https://historico.semanariouniversidad.com/pais/filtracin-muestra-conexiones-politicas-que-apoyan-a-industrias-infinito/>

Consejo Universitario. (21 de mayo de 2009). Acta de la Sesión N.º5354. Universidad de Costa Rica. <https://www.cu.ucr.ac.cr/actas/2009/5354.pdf>

Dirección General de Estadísticas y Censos. (2015). VI Censo Nacional Agropecuario. Resultados Generales. [Archivo de datos]. <http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/U40-10581.pdf>

Domínguez, R. y Caria, S. (2016). Extractivismos andinos y limitantes del cambio estructural. En: Burchardt, H., Domínguez, R., Larrea, C., Peters, S. (Ed.), Nada dura para siempre: Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas. (98–130). Ediciones Abya-Yala.

Salida de minera deja en agonía un pueblo en Cutris. (25 de agosto de 2015). La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/salida-de-minera-deja-en-agonia-un-pueblo-en-cutris/QRXBJHOZQFEDVEHJAWDJ2YOFEE/story/>

Diputada PLN defenderá proyecto minero en Crucitas ante vecinos de zona norte. (27 de febrero de 2021). El país. <https://www.elpais.cr/2021/02/27/diputada-pln-defendera-proyecto-minero-en-crucitas-ante-vecinos-de-zona-norte/>

Folchi, M. (2001). Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Ecología Política*, (22), 79-100. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/122793>

Fuenzalida, M. y Arce, S. (2018). 7. Experiencias de recuperación territorial a partir de resistencias al modelo de producción forestal. *Anuario del conflicto social*, (9), 194-211. <https://doi.org/10.1344/ACS2019.9.9>

Gerber, J. y Scheidel, A. (2018). In Search of Substantive Economics: Comparing Today's Two Major Socio-metabolic Approaches to Economy – MEFA and MuSIAEM. *Ecological Economics*, 144, 186-194. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2017.08.012>

González de Molina, M. (2009). Sociedad, naturaleza, metabo-

lismo social. Sobre el estatus teórico de la historia ambiental. En: Loreto López, R. Agua, poder urbano y metabolismo social (217–243). Instituto Ciencias Sociales y Humanidades.

González de Molina, M., Soto, D. y Garrido, F. (2015). Los conflictos ambientales como conflictos sociales. Una mirada desde la ecología política y la historia. *Ecología Política*, (50), 31–38. [https://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/wp-content/uploads/2015/12/050\\_Gonzalezetal\\_2016.pdf](https://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/wp-content/uploads/2015/12/050_Gonzalezetal_2016.pdf)

Haberl, H., Wiedenhofer, D., Pauliuk, S., Krausmann, F., Müller, D. B., y Fischer-Kowalski, M. (2019). Contributions of socio metabolic research to sustainability science. *Nature Sustainability*, 2, 173–184. <https://doi.org/10.1038/s41893-019-0225-2>

Holst, J. (2016). Sueños decoloniales en la Amazonía ecuatoriana: una historia de recursos naturales y el colonialismo presente. En: Burchardt, H., Domínguez, R., Larrea, C., Peters, S. (Ed.), *Nada dura para siempre: Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas*. (317–354). Ediciones Abya-Yala.

Infante-Amate, J., de Molina, M. G., y Toledo, V. (2017). El metabolismo social. Historia, métodos y principales aportaciones. *Revista Iberoamericana de Economía Eco-*  
Edgar Blanco Obando • Neoextractivismo y mega minería en Costa Rica

lógica, 27, 130–152. <https://redibec.org/wp-content/uploads/2018/01/rev27-11-corregido.pdf>

Instituto Costarricense de Turismo. (2017). Anuario Estadístico de Turismo. <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/estad%C3%ADsticas/informes-estad%C3%ADsticos/anuarios/2005-2015/1103-2017-1/file.html>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2011). Censo de población del 2010. <http://sistemas.inec.cr:8080/bininec/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CP2011&lang=esp>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). Censo agropecuario del 2014. <https://www.inec.cr/censos/censo-agropecuario-2014>

Jacques Whitford Environmental Limited. (2002). Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Minero Crucitas. Expediente N° 2594. Presentado por Industrias Infinito S.A. Registro N° 0008–96. Marzo, 2002. Tomado de: Desarrollos en Ecología, Paisajismo, Planificación, Arquitectura y Turismo S.A.

Empresa canadiense denunció prohibición de minería en Costa Rica. (24 de junio de 2002). La Nación. <https://www.nacion.com/archivo/empresa-canadiense-denuncio-prohibicion-de-mineria-en-costa-rica/2KMV3Q522ZC-FHENLBA7KAM2AEU/story/>

Surgen molestias en Nicaragua por reactivación minera en Costa Rica. (26 de abril de 2008). La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/surgen-molestias-en-nicaragua-por-reactivacion-minera-en-costa-rica/EWA-D07PS5NEOFKHOTVMTPVQNQ6Q/story/>

Nicaragua pide a Costa Rica suspender explotación minera. (05 de junio de 2008). La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/nicaragua-pide-a-costa-rica-suspender-explotacion-minera/W5QHAUPIUJFIDBJ2YYOBKB7CUQ/story/>

Empresa empezará a extraer oro de San Carlos en 17 meses. (27 de abril de 2008). La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/empresa-empezara-a-extraer-oro-de-san-carlos-en-17-meses/DG6I7OWFVVB7XHZXVZFZBZU6AQ/story/>

Anulación de mina Crucitas impacta vida de los vecinos. (27 de noviembre de 2010). La Nación. <https://www.nacion.com/archivo/anulacion-de-mina-crucitas-impacta-vida-de-los-vecinos/SXVWUAV7AFD7FIJBMPDR25AJWQ/story/>

Huelguista contra mina de Crucitas fue hospitalizada. (27 de octubre de 2010). La Nación. <https://www.nacion.com/archivo/huelguista-contra-mina-de-crucitas-fue-hospitalizada/3CT43WK6VJCEDBYN6QI5Q5RWRY/story/>



Municipio pide a Gobierno anular permisos a Crucitas. (28 de mayo de 2010). La Nación.<https://www.nacion.com/el-pais/servicios/municipio-pide-a-gobierno-anular-permisos-de-crucitas/N2KVH76TC5ACPCG73F5IFMBJWA/story/>

González, C. (17 de diciembre de 2011). Sala apunta error de Setena en concesión de Crucitas. La Nación. <https://www.nacion.com/el-pais/servicios/sala-apunta-error-de-setena-en-concesion-de-crucitas/C5QS4DM2X5FSPKZFPEAJWJJBLQ/story/?outputType=amp-type>

Minaet destituye a funcionarios por caso Crucitas. (18 de mayo de 2012). La Nación.<https://www.nacion.com/archivo/minaet-destituye-a-funcionarios-por-caso-crucitas/ALJ763TQPZEV3E2AQE7OQ3FG5I/story/>

Larrea, C. (2016). Petróleo, pobreza y empleo en Ecuador: de la bonanza a la crisis. En: Burchardt, H., Domínguez, R., Larrea, C., Peters, S. (Ed.), Nada dura para siempre: Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas. (131-156). Ediciones Abya-Yala.

León, J. (2012). Historia económica de Costa Rica en el siglo XX. Tomo II: la economía rural. Universidad de Costa Rica, II-CE-CIHAC.

León, M. (2016). Crecimiento, productividad y cambio estructu-

ral en Ecuador, 1990–2014. En: Burchardt, H., Domínguez, R., Larrea, C., Peters, S. (Ed.), Nada dura para siempre: Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas. (159–197). Ediciones Abya-Yala.

Lobo, J. (2009). La minería química de metales y la biodiversidad. En: Consejo Universitario, Informe especial Minería Química a Cielo Abierto: El caso de Las Crucitas.

Lobo, J. (2011). El juicio de Crucitas y el futuro de nuestra biodiversidad. *Ambientico*, 210, 16–17. <https://www.ambientico.una.ac.cr/revista-ambientico/el-juicio-de-crucitas-y-el-futuro-de-nuestra-biodiversidad/>

Machado, H. (2013). Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: Las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo. *Rebela*, 3(2), 118–155. <https://iela.ufsc.br/rebela/revista/volume-3-numero-2-2013/rebela/revista/artigo/crisis-ecologica-conflictos>

Machado, H. (2015). Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones y re-existencias decoloniales en nuestra América. *Bajo el Volcán*, 15(23), 11–51. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/bevol/article/view/1268/887>

Mc Phee Torres, B. (2010). Conflictos ambientales y respuestas—  
Edgar Blanco Obando • Neoextractivismo y mega minería en Costa Rica

tas sociales: el caso de reetnificación de la comunidad de Quillagua. MAD, (22), 42–55. doi:10.5354/0718-0527.2011.13638

Marega, M. (2016). Trabajo y sindicalismo en tiempos del neo-extractivismo: el caso Ecuador. En: Burchardt, H., Domínguez, R., Larrea, C., Peters, S. (Ed.), Nada dura para siempre: Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas. (225–252). Ediciones Abya-Yala.

Martínez-Alier, J. (2005). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica, 1, 21–30. <https://raco.cat/index.php/Revibec/article/view/38278/38152>

Martínez-Alier, J. (2006). El ecologismo de los pobres. [Registro web]. Recuperado de [http://www.archivochile.com/Chile\\_actual/07\\_ecogra/chact\\_ecol0004.pdf](http://www.archivochile.com/Chile_actual/07_ecogra/chact_ecol0004.pdf)

Ministerio de Comercio Exterior. (2020). Estadísticas-Comercio de bienes. [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr)

Moore, J. (2015). ¡Hasta nunca Infinito Gold! Si bien con mucho retraso, la empresa por fin se despide de Costa Rica. El País. <https://www.elpais.cr/2015/07/25/hasta-nunca-infinito-gold-si-bien-con-mucho-retraso-la-empresa-por-fin-se-despide-de-costa-rica/>

Murillo, A. (30 de noviembre de 2010). TSE pone límites a publicidad electoral de Industrias Infinito. La Nación. <https://www.nacion.com/archivo/tse-pone-limites-a-publicidad-electoral-de-industrias-infinito/F6R-HUK43PBG5VNUSSY2VWAJN7M/story/>

Nolasco, Silvia. (2011). Impactos de la Minería Metálica en Centroamérica. Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL). [https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2017/03/Impactos\\_de\\_la\\_Mineria\\_Metalica\\_en\\_Centroamerica.pdf](https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2017/03/Impactos_de_la_Mineria_Metalica_en_Centroamerica.pdf)

Peters, S. (2016). Fin del ciclo: el neo-extractivismo en Suramérica frente a la caída de los precios de las materias primas. Un análisis desde una perspectiva de la teoría rentista. En: Burchardt, H., Domínguez, R., Larrea, C., Peters, S. (Ed.), Nada dura para siempre: Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas. (21-54). Ediciones Abya-Yala.

Pomareda, F. (26 de agosto de 2020). Crucitas alberga alrededor de 64 toneladas de oro con valor cercano a \$2.500 millones. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/crucitas-alberga-alrededor-de-64-toneladas-de-oro-con-valor-cercano-a-2-500-millones/#:~:text=La%20riqueza%20del%20yacimiento%20de,el%20ge%C3%B3logo%20Allan%20Astorga%20G%C3%A4ttgens.>

Pomareda, F. (09 de septiembre de 2020). El mercurio contamina peces y ecosistemas acuáticos en Crucitas, muestran informes. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/el-mercurio-contamina-peces-y-ecosistemas-acuaticos-en-crucitas-muestran-informes/>

Pomareda, F. (18 de noviembre de 2020). Fiscalía General afirma que proyecto de minería metálica retrocede derecho ambiental costarricense. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/fiscalia-general-afirma-que-proyecto-de-mineria-metalica-retrocede-derecho-ambiental-costarricense/>

Pomareda, F. (27 de enero de 2021). Colegio de Geólogos quiere que se permita explotación minera dentro de reservas forestales. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/pais/colegio-de-geologos-quiere-que-se-permita-explotacion-minera-dentro-de-reservas-forestales/#:~:text=La%20presidenta%20del%20Colegio%20de,ning%C3%BAn%20problema%20en%20ese%20sentido%E2%80%9D.>

Presidencia de la República y Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. (2008). Declaración de Interés Público y Conveniencia Nacional el Proyecto Minero Crucitas, Decreto N° 34801. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64157&nVa-](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64157&nVa-)

lor3=74268&strTipM=TC

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009: Por una densidad del Estado al servicio de la gente. (Parte I: las brechas del territorio). <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/InformeDesarrolloHumano2009.html>

Rodríguez, I, Inturias, M, Frank, V, Robledo, J, Sarti, C y Borel, R. (2019). Conflictividad socioambiental en Latinoamérica: Aportes de la transformación de conflictos socioambientales a la transformación ecológica. Cuadernos de la transformación, 3, 4-28. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/15783-20191202.pdf>

Rodríguez, T. (2009). Conflictos socioambientales en zonas de frontera, los casos de Osa y Crucitas durante el año 2008. [Ponencia presentada como investigación base]. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2009. <https://hdl.handle.net/20.500.12337/474>

Sagot, A. (2011). Las ilegalidades y lo justo en Crucitas. Revista Ambientico, 210, 5-6. <https://www.ambientico.una.ac.cr/revista-ambientico/las-ilegalidades-y-lo-justo-en-crucitas/>

Seoane, J. (2013). Modelo extractivo y acumulación por despo-  
Edgar Blanco Obando • Neoextractivismo y mega minería en Costa Rica

jo. En: Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios en Nuestra América (21-40). Editorial El Colectivo.

Seoane, J. (2013). El retorno de la crisis y la ofensiva extractivista. En: Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios en Nuestra América (83-106). Editorial El Colectivo.

Seoane, J. (2013). Estrategias de gobernabilidad del modelo extractivo exportador. En: Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios en Nuestra América (139-255). Editorial El Colectivo.

Seoane, J. y Alegrante, C. (2013). El sabor amargo del crecimiento económico: la expansión del modelo extractivo entre 2003 y 2007. En: Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios en Nuestra América (61-82). Editorial El Colectivo.

Soto, D., Herrera, A., González de Molina, M. y Ortega, A. (2007). La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XIX. *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 42, 277-301. [https://www.researchgate.net/publication/261438446\\_La\\_protesta\\_campesina\\_como\\_protesta\\_ambiental\\_siglos\\_XVIII-XX](https://www.researchgate.net/publication/261438446_La_protesta_campesina_como_protesta_ambiental_siglos_XVIII-XX)

Soto, D. (2016). Conflicto ambiental, transformaciones productivas y cambio institucional. Los comunales de Galicia (España) durante la transición a la democracia. *Historia Ambiental Latinoamericana Y Caribeña (HALAC) Revista De La Solcha*, 6(1), 105–121. <https://doi.org/10.5935/2237-2717.20160006>

Soto, D., Infante-Amate, J., Guzmán, G., Cid, A., Aguilera, E., García, R. y González de Molina. (2016). The social metabolism of biomass in Spain, 1990–2008: From food to feed-oriented changes in agro-ecosystems. *Ecological Economics*, 128, 130–138.

Svampa, M. (2009). La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes. En: Svampa, M. y Antonelli, M. (Eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (29–50). Editorial Biblos.

Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro eco-territorial y pensamiento crítico en América Latina. *Revista OSAL Observatorio Social de América Latina*, 32, 15–38 . <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>

Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*,



244, 30–46. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/96101>

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. Guadalajara, México: CALAS.

Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, (27), 225–278. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/7982>

Umaña, J. (20 de agosto de 2010). Ambientalistas vuelven a la marcha contra la minería. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/servicios/ambientalistas-vuelven-a-al-marcha-contra-la-mineria/TNFXAAME3ZBMTM36CJCNXBFKGE/story/>

Vallejo, I., Valdivieso, N., Cielo, C. y García, F. (2016). Ciudades del Milenio: ¿Inclusión o exclusión en una nueva Amazonía? En: Burchardt, H., Domínguez, R., Larrea, C., Peters, S. (Ed.), *Nada dura para siempre: Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas*. (281–315). Ediciones Abya-Yala.

Viales, R. y Marín, J. (2011). Los conflictos ecológico-distributivos en Puntarenas: el caso de la Mina Bellavista de Miramar. Una aproximación inicial. *Diálogos, Revista Electrónica de Historia*, Volumen especial en homenaje a Bernard Vicent, 243–286. <https://www.redalyc.org/pdf/439/43924620009.pdf>

Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Cip-Ecosocial*, (6), 2–9.

[https://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales\\_M.WALTER\\_mar09\\_final.pdf](https://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales_M.WALTER_mar09_final.pdf)

Zamora, J. (23 de abril de 2019). Cutris la pobreza, el abandono y esa fiebre por el oro que nunca se va. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/bloque1/cutris-la-pobreza-el-abandono-y-esa-fiebre-por-el-oro-que-nunca-se-va/>



ISBN: 978-9930-9758-2-4



9 789930 975824